

SISTEMA DE INFORMACION DEL PROYECTO
ARDI - AROA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO DEL VALLE DE AROA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN VENEZUELA

FONDO SIMON BOLIVAR (F.S.B.)

PROYECTO DE PLANIFICACION AGROPECUARIA Y ANALISIS DE POLITICAS (PROPLAN/AP)

San Felipe, Julio de 1.983

CONVENIO M.A.C. - IICA

DOCUMENTO N° 13

SISTEMA DE INFORMACION DEL PROYECTO
ARDI - AROA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
AREA RURAL DE DESARROLLO INTEGRADO DEL VALLE DE AROA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN VENEZUELA

FONDO SIMON BOLIVAR (F.S.B.)

PROYECTO DE PLANIFICACION AGROPECUARIA Y ANALISIS DE POLITICAS (PROPLAN/AP)

San Felipe, Julio de 1.983

COLECCION F. J. DEL
NO SA... DE... BIBLIOTECA
... ..

JICA
#2.186
1983

I N D I C E

PRESENTACION

INTRODUCCION

CAPITULO I - LA INFORMACION EN EL PROYECTO ARDI-AROA

A CONSIDERACIONES GENERALES

B ANALISIS CUALITATIVO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACION EN EL PROYECTO ARDI-AROA

1 INFORMACION - PLANIFICACION

2 INFORMACION - EJECUCION

3 INFORMACION - CONTROL

- EL CONTROL EN EL TIEMPO

- INDICADORES PARA EL CONTROL

C SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION

1 CONTENIDO DEL SISTEMA

2 CARACTERISTICAS DEL SISTEMA

CAPITULO II DESCRIPCION DEL SISTEMA PROPUESTO

A INTRODUCCION

B DESCRIPCION DE LOS SUB-SISTEMAS

1 SUB-SISTEMA DE REGISTROS

a. MODULO 1: ADMINISTRACION DE TIERRAS

b. MODULO 2: CREDITO AGROPECUARIO

c. MODULO 3: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS

d. MODULO 4: EXTENSION

e. MODULO 5: SANIDAD VEGETAL

f. MODULO 6: SANIDAD ANIMAL

2 SUB-SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION

3 SUB-SISTEMA DE INFORMACION PARA LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

This One



QN1W-8L4-4PZU

Digitized by Google

4 SUB-SISTEMA DE INFORMACION PARA LA EVALUACION DEL EFECTO
E IMPACTO

C ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

1 ORGANIZACION Y FUNCIONES

D PROCESO INFORMACION-EVALUACION

a) CONSIDERACIONES GENERALES

b) DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO

- REPORTE DE ACCIONES Y EVENTOS
- ACTUALIZACION DE REGISTROS
- ELABORACION DEL REPORTE MENSUAL DE GESTION (ZONA)
- EVALUACION Y ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE GESTION (ZONA)
- ELABORACION DEL REPORTE E INFORME MENSUAL DE GESTION(ARDI)
- ELABORACION DEL REPORTE DE EJECUCION E INFORME DE EVALUACION DEL P.O.A.
- INFORMES DE COYUNTURA

CAPITULO III OPERATIVIZACION DEL SISTEMA

A FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

B REGISTROS DE SEGUIMIENTO

C REPORTES PARA LA GESTION

D REPORTES PARA LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

E REPORTES PARA LA EVALUACION DEL EFECTO E IMPACTO

CAPITULO IV COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

CAPITULO V PARTICIPANTES

CAPITULO VI DIFUSION DEL SISTEMA

ANEXOS

P R E S E N T A C I O N

El Convenio MAC-IICA " Apoyo al Programa ARDI " entre otras contempla la ejecución de las actividades "Evaluación de Efecto/Impacto y la de Seguimiento y Evaluación de Realizaciones " ambas actividades se iniciaron el año 1982 y culminarán en 1.983.

La actividad de Evaluación Efectos/Impacto, fué financiada con recursos aportados por el F.S.B.

La de Seguimiento y Evaluación de Realizaciones fué financiada con recursos aprobados por PROPLAN

A pesar de haberse programado como actividades diferentes ambas deben ser consideradas como una sola, ya que se trata en definitiva de un Sistema único para ambas evaluaciones.

Este trabajo constituye la documentación de una experiencia en cuya ejecución participaron activamente funcionarios del IICA, técnicos del ARDI-AROA y de otros Organismos que ejecutan actividades dentro del Proyecto.

Este informe se presenta a consideración de la Jefatura del ARDI-AROA, que continuará con su instrumentación de acuerdo a las definiciones que adopten las autoridades nacionales sobre las recomendaciones que en el se formulan.

I N T R O D U C C I O N

La instrumentación de un Sistema de Seguimiento de Ejecución y Evaluación de Efectos/Impactos del Proyecto ARDI-AROA, es una acción orientada al fortalecimiento del Sistema de Dirección del Proyecto ARDI-AROA y las experiencias adquiridas pueden ser transferidas a otras áreas que el Gobierno decida declararlas como ARDI.

Para la ejecución de este trabajo se tomó como base el marco metodológico descrito en el Documento N° 10 del Convenio MAC-IICA "Seguimiento de Ejecución y Evaluación de Efectos/Impactos del ARDI-AROA", producto de la asesoría brindada por el IICA durante el año 1982.

El contenido del presente informe elaborado por el Consultor Juan Aponte Zamora, contratado por el IICA por un período de 90 días, es el siguiente:

CAPITULO I En el que se hace un análisis de los requerimientos de información.

CAPITULO II -En el que se describe el sistema propuesto

CAPITULO III -En el que se dan las pautas para la Operativización del Sistema.

CAPITULO IV En el que se formulan comentarios y recomendaciones.

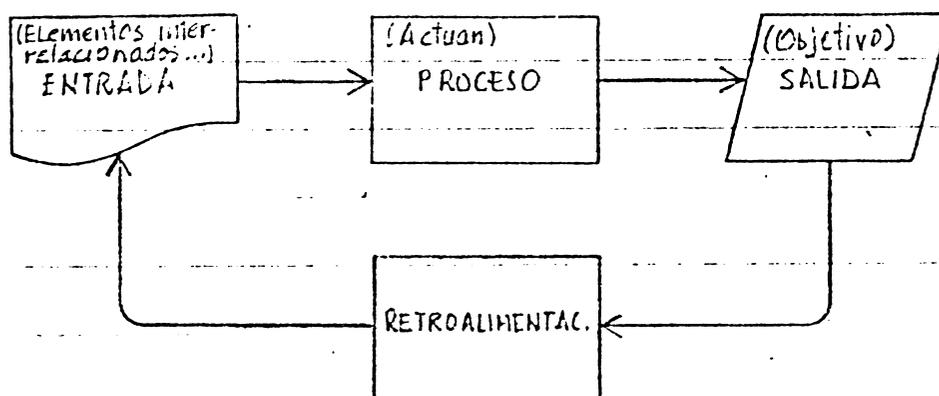
CAPITULO V -Se dá la relación de funcionarios del ARDI, de otros Organismos y del IICA que participaron en la ejecución de la actividad.

I. LA INFORMACION EN EL PROYECTO ARDI-AROA

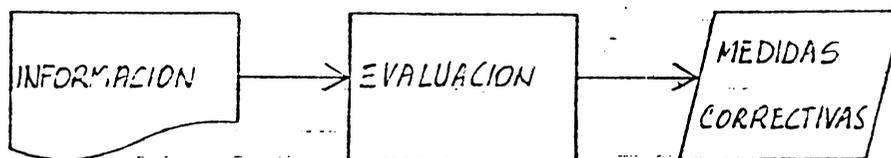
A. Consideraciones generales

El Proyecto ARDI-AROA, considerado como un sistema administrativo, configura un proceso de planificación-ejecución-resultados.

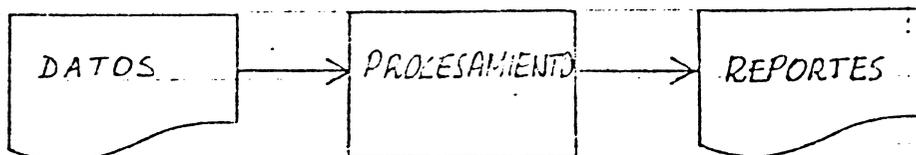
Aunque el enfoque de sistemas aplicado a la teoría de la administración, deriva en múltiples aplicaciones, a los efectos de este estudio se rescata la definición universal de sistema: "un conjunto de elementos interrelacionados, que actúan para el logro de un objetivo común"; así como el criterio cibernético de que "todo sistema suficientemente complejo posee un mecanismo de retroalimentación..."



La retroalimentación configura un sistema secundario que sigue el siguiente proceso:



La información, a su vez, es el resultado de un proceso que bajo la concepción sistémica se puede mostrar de la siguiente forma:



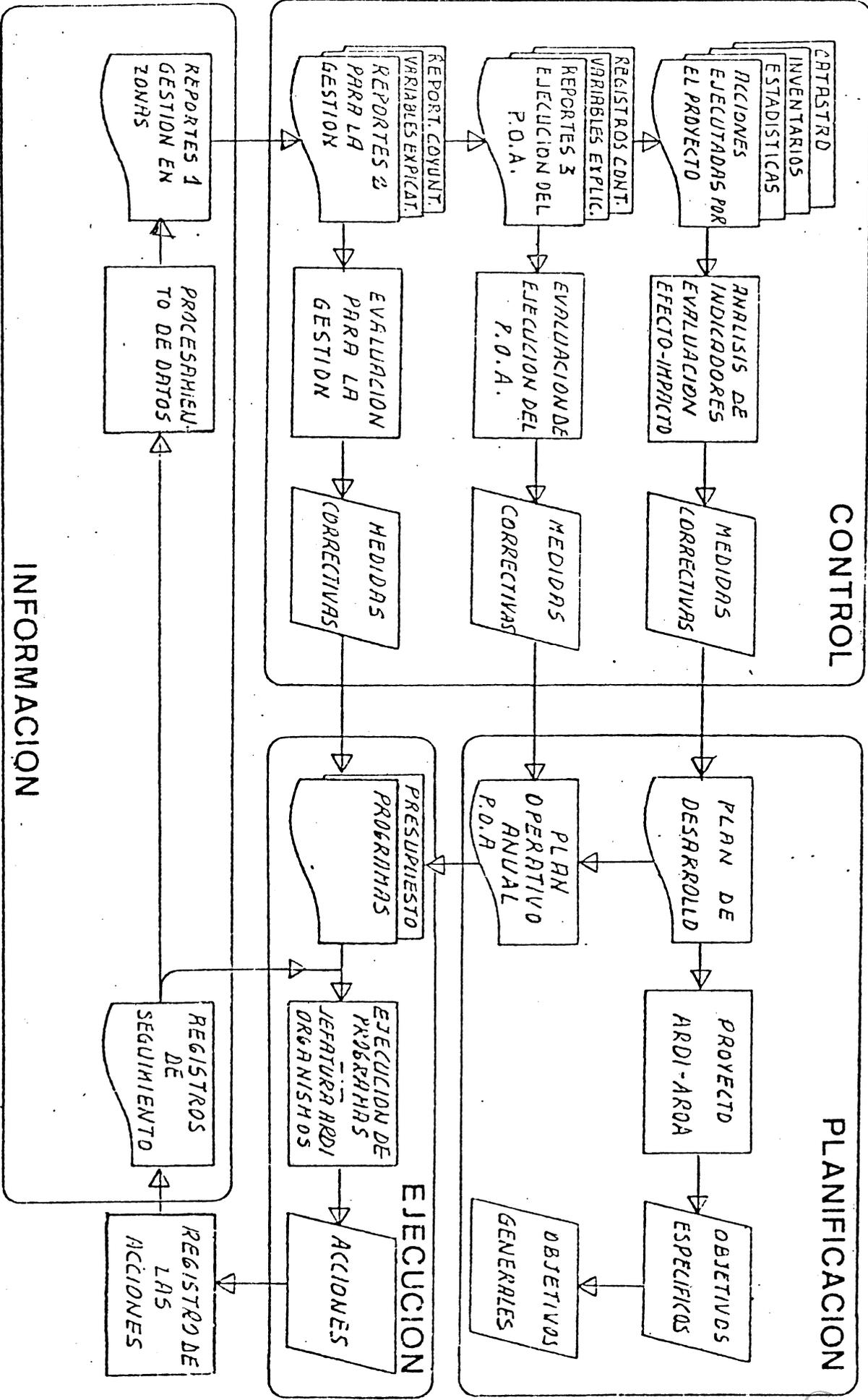


FIG 4

Bajo esta concepción, se puede definir el flujo del sistema administrativo " Proyecto ARDI-AROA"(Fig.1), donde el sistema de información es parte componente y estructural, pudiéndose separar para fines de análisis pero no para fines de diseño e instrumentación, debido a su relación íntima con todo el proceso.

La información, dentro de un organismo, constituye su sistema sensorial (captación de datos) y nervioso (transmisión y procesamiento) que en su funcionamiento (Seguimiento) y uso (evaluación) puede distorsionar su naturaleza entre otros por las razones siguientes:

- El normal profesionalismo de quienes lo diseñan
- La interpretación por parte de quienes lo instrumentan
- El uso de tecnologías prefabricadas (generalmente para otras realidades)
- La tendencia de confundir los medios en fines

Es por ello que el sistema que más adelante se propone, enfoca el diseño e instrumentación del sistema de información de ARDI-AROA en función de su naturaleza y necesidades y, en el han participado los funcionarios que tendrán a su cargo tanto la captación de información, procesamiento de la misma, así como la interpretación y evaluación.

(Ver figura 1 en la página siguiente)

B. Análisis Cualitativo de Requerimientos de información en el ARDI-AROA

En el universo del Proyecto ARDI-AROA, se puede definir dos fuentes generadoras de información: El ambiente y el Proyecto. La información del ambiente, nos dá el conocimiento de la situación actual, que es un insumo básico para la planificación, y se puede manifestar en su forma estática (inventario de recursos, relaciones) y en su forma dinámica (estadística). La información del Proyecto se dá a través de sus Planes de Desarrollo, Planes Operativos Anuales y las acciones ejecutadas.

Los requerimientos funcionales de información en el ARDI-AROA, se dan en la siguiente manera:

1. Información -Planificación

El Proyecto ARDI-AROA, conlleva en su creación una política y estrategia de desarrollo, en el marco de los grandes objetivos nacionales, sectoriales y regionales. La concertación de acciones de los organismos públicos se operativiza a través de la organización del Programa ARDI.

En el proceso de planificación-ejecución-resultados, el conocimiento de la situación actual permite el planteamiento de estrategias de acción para llegar a una situación deseada. El conocimiento de las situaciones intermedias permite conocer las desviaciones y tendencias para la aplicación de medidas correctivas.

En el conocimiento de la situación actual está dado por el inventario de los elementos y factores participantes del desarrollo rural en el ámbito del proyecto, además, las estadísticas dan a conocer el comportamiento de estos elementos y factores en el tiempo; todo esto permite estimar las ventajas o desventajas socio-económicas que resulten al asignar recursos a la producción o prestación de determinados bienes y servicios.

En el proyecto ARDI-AROA se ha definido al Sector como la célula (organismo mínimo) de la planificación coincidiendo como unidad de ejecución.

Considerando que la planificación-ejecución-control se debe realizar en este ámbito y bajo la premisa de que los protagonistas de este proceso deben tener el más completo conocimiento de su ámbito de acción para que pueda realizarse una programación interactiva (Sector-Zona-Proyecto), se deduce que el sistema de información debe prever el procesamiento de datos a nivel de Sector y la Consolidación de la información a nivel de Zona, y su centralización a nivel del ARDI.

2. Información-Ejecución

La ejecución de actividades (que comprenden grupos de acciones), se realiza a nivel de Sector pero la dirección supervisión y control corresponde al nivel de Zona. El sistema de información debe considerar el registro de actividades a nivel de Sector, y su procesamiento con fines de instrumentar la gestión, a nivel de Zona.

3. Información - Control

Se puede establecer niveles de control dentro del modelo de funcionamiento del proceso de planificación- ejecución-resultados del proyecto ARDI-AROA, así será posible definir un control de gestión orientado a la ejecución, un control del Plan Operativo Anual (POA) y un control de resultados, en el marco del Plan de Desarrollo y los objetivos buscados.

La información elaborada "ad-hoc", es el insumo con el que se realiza la evaluación y se proponen las medidas correctivas para la decisión. Este proceso de retroalimentación es el sistema de control y debe tener, para su buen éxito, las siguientes características:

3.1 En el tiempo:

Previo.- El control previo busca asegurar la concordancia entre las estrategias planteadas y los resultados esperados y entre los recursos asignados y las metas previstas; es prácticamente una prueba teórica de simulación del funcionamiento del modelo.

Concurrente.- El proceso de planificación-ejecución-control tiene, en la práctica, un funcionamiento continuo y circular; el control concurrente permite durante la gestión tomar medidas oportunas de corrección.

Control Posterior.- El Plan de Desarrollo, para su implementación se divide en planes a mediano plazo (cinco años) y estos se instrumentan en Planes Operativos Anuales. Esta revisión temporal implica una acción posterior de control. De esta manera, se puede decir que un Plan Operativo Anual tiene un control previo (antes de su inicio), un control concurrente (trimestral) y un control posterior (Anual); el Plan quinquenal de desarrollo tiene un control previo (antes de inicio), un control concurrente (Anual) y un control posterior (quinquenal), el Plan de Desarrollo a largo plazo tiene un control previo (antes de su inicio), un control concurrente (cada cinco años) y un control posterior al final de su ejecución. Esto no quiere decir que por coyuntura no se realicen controles eventuales.

3.2 Criterios de Control:

Efectividad. Que permite el control del logro de una meta o resultado; que por su naturaleza es netamente cuantitativo.

Eficiencia.- Que permita controlar la relación producto/recurso considerando como producto las metas o resultados y como recursos los materiales y financieros. También permite controlar el rendimiento del personal en función al tiempo trabajado y a las tareas realizadas.

Eficacia.- Que permite controlar la orientación de las acciones, al medir y evaluar el logro de los objetivos específicos y generales.

Economicidad.- Que permite optimizar el proceso de planificación-ejecución resultados a través del análisis de antecedentes, con el fin de conseguir optimizar las estrategias de desarrollo racionalizando la utilización de recursos.

Sistematización de la Información

1. Contenido del Sistema

Para los efectos de análisis, se considera al Sistema de Información como bloques o conjuntos de información relacionada. Por sus características, pueden diferenciarse como:

- a) Banco de información: El conjunto de información relativamente estática, cuyo cambio o modificación se realiza en períodos considerables (años, quinquenios, etc.) El Banco de Información del Proyecto ARDI-AROA estaría conformado por:
 - i. Información gráfica y digital. Conformada por la cartografía, fotos y mosaicos fotográficos existentes, información digitalizada de satélite, planos y mapas temáticos. (Catastro, Forestal, Uso mayor de Suelos, Uso Actual de Suelos, de Protección del Ambiente y Recursos Naturales Renovables, de Vialidad, Infraestructura, Hidrografía, etc.)
 - ii. Inventarios, Catastro Rural, Inventario de Infraestructura, Encuesta Socio-Económica, informes de diagnósticos Agropecuarios.
 - iii. Series Estadísticas.- Plan de Desarrollo a Largo Plazo; Planes Quinquenales; Planes Operativos Anuales (Programación de actividades y metas, Presupuesto).
- b) Bases de Datos. Está formada por los conjuntos de datos que tienen una naturaleza dinámica, de cambio permanente y que periódicamente y sistemáticamente son procesados y actualizan el Banco de Información correspondiente. Están conformadas por:
 - i. Registro de acciones del Proyecto.- Este registro debe realizarse sobre todas las acciones significativas en relación a la gestión, al POA y a los Planes de Desarrollo.

- ii. Actualización Catastral.- Los datos sobre los cambios registrados en la tenencia y uso actual de la tierra, así como otros relacionados al catastro, cuyo relevamiento es permanente y permite una actualización anual de la cartografía, los índices y la estadística castastrales.
- iii Relevamiento de Estadísticas Agropecuarias Contínuas.- Permite tener un conocimiento actualizado de la producción agropecuaria y, a la vez, la elaboración de series estadísticas e índices.
- iv. Encuestas Especiales.- Cuando sean realizadas con fines de implementar la estructura de información (Ejemplo: encuestas de opinión)

2. Características del Sistema de Información.-

El proyecto ARDI-AROA, a pesar de ser un organismo en funcionamiento, está en un proceso de implementación en recursos y, en aspectos metodológicos siendo un Sistema de Información servidor de un organismo primario, su sistema nervioso está intimamente ligado a su organización y funcionamiento. Se plantea la necesidad de tener como fundamento su estado actual y considerar su desarrollo progresivo hasta llegar a un modelo de organización y funcionamiento previsto. La estrategia para el diseño e implementación del Sistema de información deberá tener en cuenta la situación actual, sus posibilidades y recursos y la situación prevista del Proyecto y, bajo este contexto, plantear los lineamientos bajo los cuales ha de desarrollarse el sistema.

a) Situación actual

Se han desarrollado metodologías para la formulación de Planes de desarrollo y planes Operativos Anuales, habiéndo

se aplicaron estas metodologías para la formulación del POA 1984.

b) Organización

A nivel de Jefatura del Proyecto, faltan definir y asignar algunas funciones en las áreas de administración, planificación y control. A nivel de Zonas, está en proceso la redefinición de los Sectores, que serían la unidad mínima de planificación-ejecución. Se requiere llevar el Manual de Funciones a un mayor detalle (funciones específicas por cargo), después de realizar un inventario de procedimientos y tareas y una labor de racionalización sobre estos, integrando la función de información.

c) Dirección

Subsisten problemas en el personal asignado al Proyecto, por estar este personal bajo una "doble Jefatura", a saber: de su entidad de origen y del ARDI-AROA (Dependencia técnica normativa y pago de haberes con el organismo que adscribe al personal y jerarquía con la Jefatura del Proyecto).

d) Administración

Si bien no están definidas ni asignadas las funciones administrativas de contabilidad, personal, abastecimiento y servicios, se aplican las normas vigentes para la administración pública.

e) Coordinación

Existen problemas no resueltos en el área de coordinación como el caso con el MARNR que no ha acreditado un coordinador. La problemática de la coordinación está ampliamente expuesta en el Documento N° 04 del Convenio MAC-IICA "Memoria del Seminario-Taller sobre Fortalecimiento de la Coordinación Institucional", documento que también contiene reco-

mendaciones para su fortalecimiento.

f) Información

En la Jefatura del Proyecto la información, como caso general, es escasa, no oportuna, no sistematizada, no completa ni suficiente, generándose en la mayoría de los casos sólo por requerimientos de coyuntura. Los organismos participantes en el ARDI_AROA, no tienen un esquema común de información ni la proporcionan en forma adecuada y oportuna.

g) Presupuesto

El presupuesto de funcionamiento de la Jefatura del Proyecto se configura por la aportación de algunos organismos. El presupuesto de inversión está formado por el compromiso de inversión de los organismos en función del POA concertado. Sin embargo, los recortes presupuestales y la priorización de la ejecución de obras, que es dada por los organismos, así como la ausencia de mecanismos que viabilicen la ejecución presupuestal, en algunos casos, ocasionan problemas de funcionamiento y el atraso u omisión de la ejecución de obras concertadas.

h) Personal

El personal de funcionamiento del ARDI_AROA, está conformado por personal contratado con fondos de funcionamiento y personal adscrito de otros organismos, muchas veces en forma parcial. Esto motiva fricciones ocasionadas por la multidependencia y malestar de ese personal que se siente a la larga descomprometido y, en cierta forma, desprotegido y desvinculado de su organismo de origen y del ARDI_AROA. No existe personal suficiente para atender toda el

área del Proyecto, ni para realizar funciones administrativas básicas como las de secretaría.

3 Diagnóstico Situacional

El Proyecto ARDI-AROA se encuentra en etapa de implementación, tanto material y humana como metodológica. Si bien se ha previsto una organización, su implementación no es completa, sobre todo en las áreas de planificación e información; la sectorización territorial se ha hecho en base a las acciones que actualmente realiza el personal, no existiendo una cobertura total del territorio del Proyecto. Se sigue actuando bajo el esquema e impulso anterior y la programación de actividades se ha ajustado más al funcionamiento anterior que a la estrategia de desarrollo planificada. Sin embargo, al estar desarrollándose y completándose metodológicamente y, a la vez, aplicarse el proceso sistematizado de planificación-ejecución-resultados, éste constituye un instrumento inmejorable para referenciar la futura organización del Proyecto y para implementarla. La inexistencia de mecanismos de información coherentes y consolidados, permite a la vez el diseño de un sistema de información en base a cero.

4 Lineamientos del Sistema

a) Cobertura

Se deberá captar toda la información requerida por el Proyecto, tanto en el aspecto territorial como temático. La información debe estar relacionada para poder integrarse en diferentes niveles territoriales, programáticos, temáticos, funcionales e integrales.

b) Detalle

En lo posible deben captarse los datos fuente, sin elaborar y lo más cercano a su generación. Esto permite una mayor exac-

titud y amplía la gama de posibilidades de aprovechamiento en función de su ordenamiento, niveles de agregación, cruce de variables y análisis estadístico.

c) Confiabilidad

Es necesario asegurar la veracidad y exactitud de la información, implementando en todos los casos requeridos, mecanismos de verificación y control de calidad. De la veracidad y exactitud de la información fuente y del control de su procesamiento, depende la confiabilidad de la información que genere el sistema.

d) Sencillez

Si bien la simplificación requiere un esfuerzo de síntesis, esta es necesaria, tanto en la infraestructura (datos fuente, reportes) como en la estructura (procesamiento, tulización) sin descuidar la eficiencia y eficacia.

El sistema a diseñar debe ser lo suficientemente sencillo como para asegurar la viabilidad de su implementación, funcionamiento y mantenimiento.

e) Adaptabilidad

El sistema debe ser flexible como para permitir cambios o modificaciones en los procesos y tratamiento de los datos. Su infraestructura debe ser modular para permitir su expansión y su estructura debe ser tal que el procesamiento de datos pueda realizarse en forma manual o a cualquier nivel de automatización.

f) Efectividad

Los datos fuente relevados deben permitir obtener como producto todos los informes requeridos.

g) Eficiencia

Se debe buscar un oportuno rendimiento del sistema recopilando solamente datos significativos de manera de minimizar la expresión de datos/informe,.

h) Eficacia

El tratamiento de los datos (procesamiento) debe diseñarse utilizando los instrumentos estadísticos y técnicas adecuadas para obtener información procesada que permita un óptimo análisis de la información y la evaluación de situaciones.

i) Economía

Se debe aprovechar al máximo las metodologías, formatos, procesos e información existente a fin de limitar, en lo posible, la introducción de nuevos elementos que demanden mayor empleo de personal, tiempo y material, que necesariamente redundan en los costos.

CAPITULO II DESCRIPCION DEL SISTEMA PROPUESTO

A Introducción

En el diagrama de flujo mostrado en la Fig.1, se define al Proyecto ARDI-AROA como un sistema administrativo primario (planificación-ejecución-resultados), el sistema de control (información-evaluación-medidas correctivas) como sistemas secundarios y el sistema de información (datos-procesamiento-información) como un sistema auxiliar.

En el sistema de información, se pueden definir los siguientes subsistemas:

- Subsistema de registro,
- Subsistema de información para la gestión,

- Subsistema de información para la evaluación del P.O.A.
- Subsistema de información para la evaluación del efecto/im-pacto.

B Descripción de los Subsistemas

1. Subsistema de Registro

Objetivo

Proveer información sobre todas las acciones significativas realizadas por el Proyecto ARDI-AROA.

Análisis del Sistema

El POA proporciona el universo de acciones del Proyecto, sistematizándolas a nivel de Programas, Sub-Programas y Actividades, sin embargo, estas actividades configuran grupos de acciones que, a su vez, se realcionan entre sí en el marco de procedimientos definidos. Del estudio de la naturaleza de las acciones se deduce que muchas de ellas, a pesar de corresponder a diversas clasificaciones programáticas, por su naturaleza pueden agruparse para utilizar un registro común.

Se han definido los siguientes procedimientos:

- Administración de tierras,
- Crédito
- Estudios, proyectos y obras

y los siguientes tipos de registros específicos:

- Catastro,
- Extensión,
- Sanidad Vegetal
- Sanidad Animal

Para el grupo de acciones que no es posible, o conveniente sistematizar (por no estar claramente definidas o por ser poco significativas en su número o por ser eventuales) se ha previsto los informes especiales.

La correspondencia de los registros con el contenido del POA, se dá en la Fig. 2, en ella el primer dígito identifica al programa, el segundo al Sub-Programa y el tercero a la actividad.

La concepción del sistema es modular y constituye un módulo para cada tipo de registro especificado.

(Ver Cuadro Figura N° 2, Pág. 15)

a. MODULO 1 - Administración de Tierras

Objetivo

El seguimiento y registro de las acciones significativas en administración de tierras que realiza el IAN por medio de los procesos de transferencia de baldíos, afectación de predios, rescate de tierras, regularización de la tenencia y dotación de tierras.

Análisis Situacional

No existe información fidedigna para conocer la vocación de uso mayor de las tierras, el uso actual de las tierras, la estructura de propiedad y tenencia, la disponibilidad de tierras de uso agrícola y pecuario, la presión campesina, etc. El Catastro realizado por el MAC, al ser verificado por muestreo, ha indicado su no confiabilidad, las fotografías aéreas existentes están desactualizadas y no existen fotografías aéreas de vuelo bajo para hacer estudios de uso actual semi detallado y detallados de suelos y elaborar proyectos de riego drenaje y vialidad.

Los procesos de afectación y adjudicación de tierras no están completamente establecidos, ocurriendo casos en que solicitan el cumplimiento de nuevos requisitos o no se siguen los flujos que están definidos administrativamente.

En un diagrama de flujos (Fig.3), se muestra un procedimiento general que prácticamente engloba los procesos mencionados, con muy pequeñas variaciones.

La información sobre los procesos desarrollados, está contenida en expedientes, habiéndose perdido sin embargo mucha información no registrada. No existe una concentración y ordenamiento de esta información.

CORRESPONDENCIA REGISTROS PROGRAMAS SUB-PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

200-ADMINISTRACION DE TIERRAS	323- SALUD ANIMAL	622- CONCENTRACION DE OBRAS
201- ESTUDIOS	400- INVESTIGACIONES	700- AMBIENTE Y REC. NAT. REN.
CATASTRO	401- EXPERIENCIAS E INVESTIGAC.	701- ESTUDIOS
TRANSFERENCIA DE BALDIOS	500- AGRINDUSTRIA-COMERCIALIZ.	702- ADMINISTRACION AMBIENTE
202- ACTUALIZACION CATASTRAL	510- AGRINDUSTRIA	PERMISOLOGIA
203- AFECTACION	511- ESTUDIOS	800- INFRAESTRUCTURA
204- RESCATE	512- APOYO A AGRINDUSTRIA	810- INFRAESTR. ECONOMICA
205- REGULARIZACION-DOTACION	520- COMERCIALIZACION	820- INFRAESTRUCT. COMUNAL
300- DESARROLLO AGROPASTORIO	521- ESTUDIOS	821- ESTUDIOS
310- DESARROLLO AGRICOLA	522- APOYO A COMERCIALIZACION	822- APOYO A EJECUCION
311- EXTENSION	600- DESARROLLO SOCIAL	
312- ASISTENCIA CREDITICIA	610- DESARROLLO FAS	
313- SANIDAD VEGETAL	611- PROMOCION FAS	
320- DESARROLLO PECUARIO	612- CAPACITACION	
321- EXTENSION	620- INVESTIGACION COMUNAL	
322- ASISTENCIA CREDITICIA	621- ESTUDIOS	

REGISTRO 1
ADMINISTRACION
DE TIERRAS

REGISTRO 2
CREDITO AGRICO-
LA Y PECUARIO

REGISTRO 3
ESTUDIOS, PRO-
YECTOS Y OBRAS

REGISTRO 4
EXTENSION

REGISTRO 5
SANIDAD
VEGETAL

REGISTRO 6
SANIDAD
ANIMAL

201-203- 204-205 311-312-321-322

201-202-401-511

311-312-321-322

313

323

521-621-701-811

402-611-612-613

821-822

Diagnóstico

Es necesario contar con un Catastro y otra información básica que permita tener un conocimiento sobre la propiedad, tenencia, uso y disponibilidad de tierras, para determinar la estrategia y planificar realísticamente este Programa de Administración de Tierras. Es necesario, además, una racionalización de los procesos y una sistematización de la información para su seguimiento y control.

Conclusiones

- Actualizar la cartografía, requiriéndose para ello fotografías aéreas actuales.
- Confeccionar los planos y mapas temáticos más importantes como son: el uso mayor de tierras, uso actual de las tierras, aéreas de expansión urbana
- Dirigir y supervisar la ejecución del catastro, asegurando así su confiabilidad
- Racionalizar los procedimientos de afectación y adjudicación de tierras

Diseño

En las circunstancias actuales, se propone el siguiente registro de seguimiento para Administración de Tierras (Ver figura 4) Dadas las características de este registro, es aplicable para todos los procesos mencionados. En caso de requerirse mayor información (p.ej. Seguimiento de la obtención de recaudos, trámite en el IAN), se pueden agregar o intercalar columnas, modificándose en lo que concierne, los reportes de salida.

Catastro

Objetivo

El seguimiento de las acciones significativas en las actividades de catastro y actualización del Programa Administración de Tierras.

Análisis Situacional

En el área del Proyecto han hecho levantamientos de catastro la Oficina Nacional de Catastro del MAC, el Instituto Agrario Nacional y el ARDI, en un sector de la Zona de Yumare.

Al hacer una verificación de campo del catastro levantado por el MAC, se ha determinado su no utilización debido a las inconsistencias encontradas entre los planos e índices con la realidad; así mismo, por el criterio empleado de no definir la unidad de conducción de una parcela para su individualización y registro, agrupando en un solo lote (como tierras del IAN) a varios conductores.

En las parcelaciones del IAN, se llevó un registro inicial y se confeccionó la cartografía catastral correspondiente. Este catastro del IAN ha devenido en obsoleto debido a las transferencias de tierras, concentración y dispersión parcelaria y abandono de lotes.

El personal del Proyecto, ha actualizado la información sobre aproximadamente el 50% (8.000 Has) de la parcelación de Yumare, aunque esta actualización no se ha concentrado en forma sistemática ordenando la cartografía catastral y confeccionando los índices y estadísticas correspondientes.

La Oficina Nacional de Catastro del MAC, se guía para el levantamiento del catastro por las "Normas y Procedimientos para el Levantamiento del Catastro Rural 1981," mientras que el IICA, con la colaboración de la Oficina Nacional de Catastro Rural del MAC y

Técnicos de la Gerencia de Tierras del Instituto Agrario Nacional ha elaborado un " Manual de Catastro de Tierras del IAN-1982"

La información complementaria del catastro como es la base cartográfica (cartas, mapas, planos restituidos, fotoplanos, fotografías aéreas, etc.) es incompleta y no está organizada.

Diagnóstico

La información catastral es un inventario de bienes rústicos cuya configuración y nivel de precisión deben estar acordes con su destino. Considerando que el catastro ha de utilizarse en el Proyecto para la programación y control de prácticamente todas las actividades, ha de asegurarse que al hacer el levantamiento catastral (actividad programada para 1983) y su posterior actualización, se utilicen los mecanismos de control de calidad que garanticen un catastro integral y confiable.

La información gráfica del catastro, debe seguir las pautas técnicas de la Oficina Nacional de Catastro y la información literal y numérica será relavada con la Ficha de Campo definida por el IAN en el " Manual de Catastro de las Tierras del IAN ", las cuales han sido conciliadas con los requerimientos de la ONC del MAC.

Conclusiones

Asegurar que al realizarse el levantamiento del catastro, programado para el presente año, se garantice su integridad, precisión y confiabilidad.

Diseño

El sistema de información incorpora al catastro como generador de información básica, pero en la etapa de registro, y con fines de seguimiento y control del levantamiento y la actualización catastral, se consideran ambos como estudios y se informan mensualmente utilizando el formato de la figura 5.

CATASTRO

INFORME MENSUAL

ZONA _____

ACTUALIZACION

MES _____

SECTOR _____

NUM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A A N U A L			PROGRAMAD.			PROGRAMAD.		
			PROGRAMAD.	EJECUTADO	%	SALDO	PROGRAMAD.	EJECUTADO	%	SALDO	
ADMINISTRACION DE TIERRAS											
1	IDENTIFICAC. Y EMPADRON.	PREDIOS									
2		HAS.									
3	CARTOGRAFIA	PREDIOS									
4		HAS.									
5	INDICES Y ESTADISTICAS	PREDIOS									
6		HAS.									

FACTORES QUE INCIDIERON EN LA EJECUCION DEL TRABAJO:

--

b. MODULO 2 Crédito

Objetivo

El seguimiento de las acciones significativas en el proceso de gestión, otorgamiento y ejecución de los créditos agrícolas y pecuarios, así como el registro de las características de los mismos.

Análisis Situacional

En la actualidad no existe una cobertura territorial completa del crédito ni se otorgan o promocionan todos los tipos o rubros de crédito existentes.

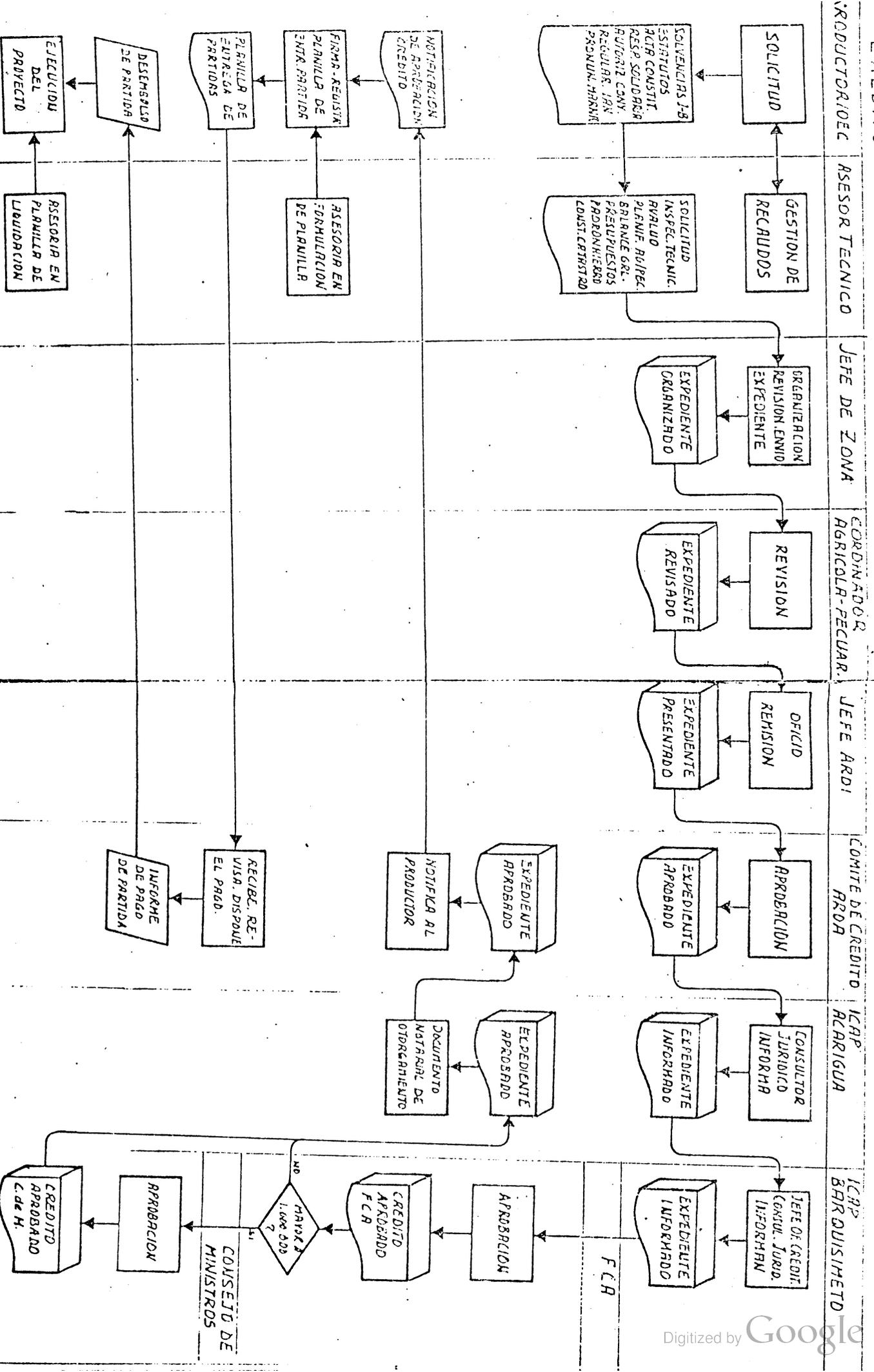
La asistencia técnica para el crédito, está dada por personal adscrito de diversos organismos (MAC, FONCAFE, IAN) y se dá a través de Organizaciones Económicas Campesinas (OEC), siendo muy pocos los casos de créditos individuales. Los créditos agrícolas y pecuarios tienen un mismo proceso, diferenciándose en los tipos de recaudos o requerimientos técnicos y en la información propia del crédito, como son tipos u objetos y rubros. El proceso del crédito se muestra a través de los diagramas de flujo de la Figura 6 y los registros de seguimiento en la Figura 7.

Diagnóstico

La carencia de información suficiente sobre el aspecto agrícola y pecuario, así como la cobertura incompleta del área, determina que no se pueda afinar suficientemente la estrategia sobre el otorgamiento de créditos e instrumentarla adecuadamente a través de los planes operativos.

CREDITO

Figura 6



Conclusión

Realizar un estudio sobre requerimientos y posibilidades de otorgamiento de créditos, profundizando el análisis para planificar el aspecto de asistencia técnica crediticia en forma coherente con las estrategias del Plan de Desarrollo y considerando en ella una verdadera coordinación y concertación de acciones y políticas de los organismos otorgantes y financieros del crédito.

c. MODULO 3 Estudios, Proyectos Obras

Objetivo

El seguimiento y registro de las acciones significativas en la tramitación, concertación y ejecución de estudios, proyectos y obras, tanto de inversión como de funcionamiento.

Análisis Situacional

Los estudios y proyectos están considerados en el P.O.A. como actividades de los Programas de Investigación Agropecuaria, Agroindustria y Comercialización, Desarrollo Social, Ambiente y Recursos Naturales Renovables e Infraestructura. A pesar de las diferentes características de estos estudios, su seguimiento y control tienen el mismo esquema que los de obras.

Los proyectos, estudios y obras tienen una gran significación en el Plan Operativo, por el monto de inversión que comprometen. Demandan el mayor esfuerzo del Proyecto ARDI-AROA en los aspectos de concertación y coordinación, por su elevado número y la intervención de la mayoría de los organismos involucrados en el Proyecto, como entes ejecutores o financieros.

El control de esta actividad, toma una forma especial en cada organismo ejecutor, donde se aplican criterios, normas y modalidades.

des propias, pero enmarcadas en las normas generales vigentes para el sector público. El control existente está orientado a la ejecución y entrega de los estudios ,proyectos y obras;pero no existe a nivel de organismos y tampoco a nivel del Proyecto ARDI-AROA, mecanismos para controlar el inicio y el proceso de los trámites para la contratación.

La información situacional, no está normada, sistematizada ni acordada; el coordinador del Programa de Infraestructura, a través de gestiones personales, busca dicha información recibiendo en algunos casos negativas a proporcionarla o demoras, o información parcial.

Diagnóstico

siendo el ARDI-AROA un organismo concertador y concentrador de acciones, requiere una información concertada y concentrada. Para esto es necesario el compromiso institucional de los organismos participantes, para presentar oportunamente la información que se les requiera, siendo este requerimiento uniforme para todos los organismos.

Conclusiones

Recomendar a la Junta Administradora del ARDI-AROA que realice las gestiones necesarias para comprometer a los organismos a la presentación oportuna de información los estudios, proyectos y obras, en los formatos de registro de seguimiento que se presentan en este sistema.

Diseño

Se recabó de los organismos que tienen mayor número de obras comprometidas en el P.O.A. los procedimientos, normas y formatos utilizados, en base a ellos se ha diseñado un registro de

seguimiento del proceso, utilizable para estudios, proyectos y obras en las varias modalidades procesables que estos toman (Ver Figura N° 8)

d. MODULO 4. Extensión

Objetivo

Registrar las acciones significativas en la educación y capacitación para el desarrollo de la población.

Análisis Situacional

Entendiéndose las actividades educativas como aquellas que buscan el desarrollo humano, formación académica, capacitación, instrucción, adiestramiento; en el ámbito del Proyecto ARDI-AROA, se dan estas a través de charlas, demostraciones, talleres, cursos, días de campo, publicaciones, etc. En el P.O.A. esta actividad está relacionada al desarrollo agrícola y pecuario y se refiere a las "Actividades que involucran todas las labores conducentes al mejoramiento de la producción y de la productividad de los cultivos en un caso y de la ganadería, en el otro, mediante la educación técnica del agricultor en prácticas y sistemas eficaces, debidamente comprobados por el avance de la ciencia y la tecnología"

Definición dada en el documento

"Metodología de elaboración del P.O.A." (Documento N° 12, Convenio IICA-MAC).

Las actividades de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, comprenden aspectos de sanidad fito y zoo-sanitaria dentro de las operaciones de manejo de cultivos y ganado en unidades y fincas. La asistencia técnica crediticia considera la instrucción a los productores para la gestión del crédito y manejo de cuentas en su ejecución, tomándose estas acciones como extensión. El Programa de Investigación Agropecuaria tiene una actividad de extensión que es la "Divulgación de Logros".

El Programa de Desarrollo Social comprende actividades y acciones de promoción y motivación de la población, capacitación para la participación en organizaciones y capacitación del personal del ARDI-AROA y campaña de alfabetización de la población.

Diagnóstico

La extensión se ha ubicado en el P.O.A. como una labor exclusiva de desarrollo agrícola y pecuario y se ha referido al componente de extensión realizada a través de la asistencia técnica crediticia.

Conclusiones

Dado que el hombre es el actor principal de este proceso, su desarrollo debe tomarse como un objetivo específico, por lo que se recomienda que las actividades de extensión (en la acepción más general del término), sean tomadas en forma sistemática y planificada.

Diseño

En la figura 9 aparece el registro que recoge los datos referidos a las acciones de extensión (excepto las derivadas de la asistencia técnica (crediticia) y la sistematización de acciones y rubros) permite cargarlos al Programa y actividad correspondientes.

e. MODULO 5 Sanidad Vegetal

Objetivo

Registrar las acciones realizadas en la actividad de sanidad vegetal.

Análisis Situacional

Esta actividad se está desarrollando bajo la dirección del MAC, a través de campañas establecidas y con personal del MAC adscrito al ARDI-AROA.

Diseño

En la figura 9, aparece el registro que recoge los datos de las acciones de sanidad vegetal, codificando los tipos de acción y enfermedad o campaña. Las acciones de extensión referentes a esta actividad, se registrarán en el registro de extensión.

f. MODULO 6 Sanidad Animal

Objetivo

Registrar las acciones realizadas en la actividad de Sanidad Animal.

Análisis Situacional

Esta actividad se está desarrollando bajo la dirección del MAC a través de campañas establecidas y con personal del MAC adscrito al ARDI-AROA.

Diseño

En la figura 9 aparece el registro que recoge los datos de las acciones de sanidad animal, codificando los tipos de acción y enfermedad o campaña.

2. Sub-Sistema de Información para la gestión

Objetivo

Proveer información suficiente para evaluar

- La situación de los expedientes de administración de tierras, crédito y obras de infraestructura
- Los avances en cada actividad
- El rendimiento de personal
- Situaciones específicas, a través de reportes especiales para coyunturas.

Análisis Situacional

Actualmente no existe información sistematizada para la gestión. Se preparan los reportes a petición del Jefe del Proyecto, encontrándose permanentemente la situación de que la información fuente no es ordenada ni concentrada estratégicamente. Los coordinadores de Programa, normalmente, no disponen la totalidad de la información, ni la existente es actualizada.

La información existente no está relacionada a unidades concentradoras y procesadoras de datos ni existen flujos y cronogramas de envío de información ni disposiciones para captar y organizar la información fuente.

Diseño

Tomando como base la información de los registros de seguimiento:

- Ordenamiento por: Zona, proyecto
Programa, Sub-Programa, actividad, tarea
- Tabulaciones por: Situación actual, ejecutado en el mes, acumulado.
- Definición de unidades de medida a nivel de tarea
- Cuadros de análisis especiales
- Transcripción de los reportes de seguimiento, en ordenamiento de acuerdo a los requerimientos específicos de cada programa, Sub-Programa, actividad o tarea.

REPORTES (Tipo 1)

Son los reportes básicos del sistema y consisten en la agregación de acciones enmarcadas en su Programa, SUB-Programa y Actividad, a nivel del Sector, por cada Zona, (Figura 10) y de Zonas, por Proyecto ARDI (Figura N° 11).

Esta agregación se realiza en dos formas:

- De acciones realizadas durante el mes, lo que da una pauta de la efectividad de la gestión y es la base para futuras acumulaciones de logros mensuales.
- De situación de procesos, lo que muestra el avance de las actividades; su ponderación permite conocer el esfuerzo realizado y prever los futuros logros de las metas.

3 Subsistema de Información para la Evaluación del P.O.A.

Objetivo

Proporcionar información suficiente para el análisis y evaluación trimestral y anual del P.O.A.

Análisis Situacional

Actualmente no existe información sistematizada en el marco del esquema programático del P.O.A. y el mismo P.O.A. requiere afinar más su clasificación programática, llegando a una mejor definición de las actividades que reflejan como metas indicadores más relacionados a los objetivos específicos y llegando a una especificación espacial correspondiente a los Sectores. Al haberse especificado los registros a nivel de acción significativa y unidades de medida apropiadas, el sistema puede adaptarse a modificaciones resultantes de la optimización del esquema programático.

Diseño

Se toma como base los Reportes 2 de gestión, a nivel de Proyecto. La estructura del Reporte 3 es la misma del P.O.A. indicándose:

- Meta trimestral programada ejecutado en el trimestre; avance y saldo.

ARIDI AROA

ADMINISTRACION DE TIERRAS

PROGRAMA

	UNIDAD	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	ZONA
200 - ADMINISTRACION DE TIERRAS								
201 - ESTUDIOS								
CATASTRO	PREDIOS HAS.							
LINDERACION Y EMPADRONAMIENTO	PREDIOS HAS.							
CARTOGRAFIA CATASTRAL	PREDIOS HAS.							
INDICES Y ESTADISTICAS	PREDIOS HAS.							
TRANSFERENCIA DE BALDIOS	PREDIOS HAS.							
INSPECCION DE PREDIOS	PREDIOS HAS.							
ORGANIZACION DE EXPEDIENTES	EXPEDITS. HAS.							
REVISION DE EXPEDIENTE	EXPEDITS. HAS.							
INFORME JURIDICO	EXPEDITS. HAS.							
ENVIO DE EXPEDIENTE	EXPEDITS. HAS.							
RESOLUCION DE TRANSFERENCIA	RESOL. HAS.							
INSCRIPCION EN REGISTROS	PREDIOS							

AROI AROA

ADMINISTRACION DE TIERRAS

PROGRAMA

	UNIDAD	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	AROI - AROA
200 - ADMINISTRACION DE TIERRAS					
201 - ESTUDIOS					
CATASTRO					
LINDERACION Y EMPADRONAMIENTO	PREDIOS				
CARTOGRAFIA CATASTRAL	HAS. PREDIOS				
INDICES Y ESTADISTICAS	HAS. PREDIOS				
TRANSFERENCIA DE BALDIOS	HAS. PREDIOS				
INSPECCION DE PREDIOS	HAS. EXPEDTS.				
ORGANIZACION DE EXPEDIENTES	HAS. EXPEDTS.				
REVISION DE EXPEDIENTE	HAS. EXPEDTS.				
INFORME JURIDICO	HAS. EXPEDTS.				
ENVIO DE EXPEDIENTE	HAS. RESOL.				
RESOLUCION DE TRANSFERENCIA	HAS. PREDIOS				
INSCRIPCION EN REGISTROS					

- Meta programada, acumulada
 - Ejecutado, acumulado
 - Avance y saldo
- (Ver Figura N° 12)

4. Sub-Sistema de Información para la evaluación del Efecto e Im -
pacto.

Objetivo

Proveer información necesaria y suficiente para la elaboración de indicadores que reflejen el comportamiento del ámbito del Proyecto, permitan medir el aporte del mismo a los logros alcanzados para determinar el logro de los objetivos específicos y generales.

La definición de los indicadores está desarrollada en el documento "Seguimiento de Ejecución y Evaluación de Efectos/Impacto del ARDI-AROA" Documento N° 10 del Convenio MAC-IICA.

La información requerida para la construcción de los indicadores está publicada en el Capítulo I, C.I. "Contenido del Sistema".

El procesamiento de la información consiste en la aplicación del análisis estadístico para el estudio del comportamiento de las variables. Considerando el gran volumen de información a procesar lo complejo y repetitivo de las operaciones de procesamiento, es necesario mecanizar la información y utilizar paquetes tecnológicos de procesamiento de datos (SSPS, CENTS, COCENTS etc.)

La información básica a utilizar, sería la siguiente:

a. Catastro Rural.

Es un inventario completo de los predios en el área. Contiene información técnica, familiar, de producción agropecuaria y de la infraestructura existente.

ARBITRADA

PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	M E T A A N U A L	EN EL TRIMESTRE	SALDO
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
200 - ADMINISTRACION DE TIERRAS				
201 - ESTUDIOS				
CATASTRO	PREDIOS			
TRANSFERENCIA DE BALDIOS				
	PREDIOS			
	HAS.			
	BS.			
202 - ACTUALIZACION CATASTRAL	PREDIOS			
	HAS.			
203 - AFECTACION DE PREDIOS	PREDIOS			
	HAS.			
	BS.			
204 - RESCATE DE TIERRAS	PREDIOS			
	HAS.			
	FAMILIAS			
205 - REGULARIZACION DE TIERRAS	PREDIOS			
	HAS.			
	FAMILIAS			
206 - DOTACION DE TIERRAS	PREDIOS			
	HAS.			
	FAMILIAS			

b. Estadísticas Agropecuarias

La Estadística Agropecuaria que recopila el Ministerio de Agricultura y Cria (MAC), está descrita en el documento "Métodos aplicados en la recopilación de Estadísticas Agropecuarias", proporcionado por la Oficina de Estadísticas del MAC.

La estadística agropecuaria se realiza a través de las siguientes encuestas:

1. Agropecuaria Nacional

Objetivo:

- Obtener información sobre los cultivos siguientes: maíz, caraota negra, frijol, quinchoncho, apio, batata mapuey, ñame, ocumo, yuca, arroz, papa y tomate en cultivos temporales y café, cambur, y plátano en cultivos permanentes, con las siguientes características: superficie sembrada y cosechada, producción, cantidad vendida, precio total recibido y consumo en la finca.
- Obtener datos para ganado bovino, porcino y aves, investigando en existencia según sexo, edad y razas para los dos primeros y número de cabezas para las aves.
- Utilización de mano de obra.
- Mejoras, servicios agrícolas e inversiones en las explotaciones.

Metodología: muestra probabilística sobre todas las fincas (unidad de explotación) marco muestral: lista de fincas especiales" estratificadas y muestreo de áreas.

2. De Verano-Invierno

Objetivo

- Obtener información durante el período de verano de

los siguientes cultivos: arroz, sorgo, ajonjolí, algodón en rama, maní, papa, ajo, cebolla, pimentón y tomate.

Metodología.- Encuesta por enumeración total en cada período, verano e invierno. (1° Enero al 30 de Abril y 1° de Mayo al 31 de Diciembre).

3. De Hortalizas

Objetivo

- Obtener información sobre superficie, producción, medios de producción y precios de los siguientes cultivos: lechuga, remolacha, repollo, zanahoria, berenjena, pepino, rábano y coliflor

- Metodología

Encuesta por enumeración total, en los meses de Julio y Diciembre.

4. Anual de Granjas Avícolas

Objetivo

- Obtener información sobre granjas especializadas en producción de pollos de engorde, huevos fértiles, huevos de consumo y pollonas

- Metodología

Encuesta de enumeración total en los meses de Abril y Mayo, sobre explotaciones con existencia mayor a 500 cabezas.

5. Trimestral de Granjas Avícolas

Objetivo

Conocer el comportamiento en período cortos de las granjas avícolas.

Metodología

Encuesta por muestra estratificada, en base a información de la respectiva encuesta anual.

6- Anual de Granjas Porcinas

Objetivo

- Obtener información de las granjas porcinas sobre inventario de ganado según edad, sexo y razas así como su utilización y precios de venta

Metodología

Encuesta por enumeración total sobre granjas de más de 20 cerdas madre , o 50 cerdos en estabulación parcial o total.

7- Mensual de granjas porcinas

Objetivo

Conocer el comportamiento de las granjas porcinas en períodos cortos

Metodología

Muestreo probabilístico en base a información de la respectiva encuesta anual.

8- Mensual de Pollitos Bebe

Información de todas las incubadoras, sobre la venta de pollitos Bebé, para postura y engorde

9- Mensual de Beneficio de Aves

Información de todos los mataderos de aves, sobre número de cabezas y Kilogramos de beneficio de pollos, gallinas, patos y otras aves.

10. Mensual de Recepción y Procesamiento de Leche

Información de todas las receptorías y plantas de procesamiento de leche, sobre recepción, pasteurización, pulverizados, producción de mantequilla y queso.

- 11- Mensual de operaciones de Crédito Agropecuario por particulares e Institutos Privados.

Información captada mensualmente de las Oficinas de Registros Subalternos.

- 12- Mensual sobre almacenamiento de productos en Silos, Depósitos y Frigoríficos

- 13- Anual de Instalaciones Industriales para productos Agropecuarios.

Información de instalaciones, con capacidad mínima en función al producto, sobre el procesamiento o depósito de dichos productos.

- 14- De Precios

Información sobre precios recibidos por el productor, precios pagados por el mismo y precios al por mayor y al detal.

Precios recibidos por el productor, encuesta mensual por muestreo probalístico

Precios pagados por el productor por insumos adquiridos para el proceso productivo, encuesta mensual por muestreo probalístico

Precios al por mayor y al detal, por encuesta semanal mediante una muestra de establecimientos ubicados en las principales ciudades.

- 15- De la Situación Agrícola y Pecuaria

Información recabada a través de los programas Agrícola y Ganadero adscritos al MAC, los Institutos Crediticios y las Asociaciones de Productores, en forma mensual.

En relación a cultivos: Superficie sembrada y a cosechar
producción prevista, productos almacenados, existencia
de semillas, fertilizantes y biojcidas.

En el aspecto pecuario, control de beneficio de ganado bovino, por-
cino, caprino y ovino y en el aspecto avícola, beneficio y produc-
ción de huevos.

c. Diagnóstico Agroeconómico

Se ha levantado una encuesta llamada Diagnóstico Agropecuario, don-
de se recoge información muy completa sobre características del
predio, de la tenencia de la producción, de la tecnología, del
crédito, de los insumos, de la comercialización, etc.

d. Encuesta Social

Se ha relevado información de todas las familias del área rural y
urbana del área del Proyecto.

Esta información es referida a la composición familiar, origen, ocu-
pación, ingreso, vivienda, etc.

e. Diagnóstico Físico de Poblados.

En todos los centros poblados del área del Proyecto, se ha tomado
información sobre lo siguiente:

Vialidad interna (Calles) y de acceso

Obras de arte

Medios de Transporte

Comunicaciones

Educación

Servicios médicos, asistenciales y nutricionales

Electrificación

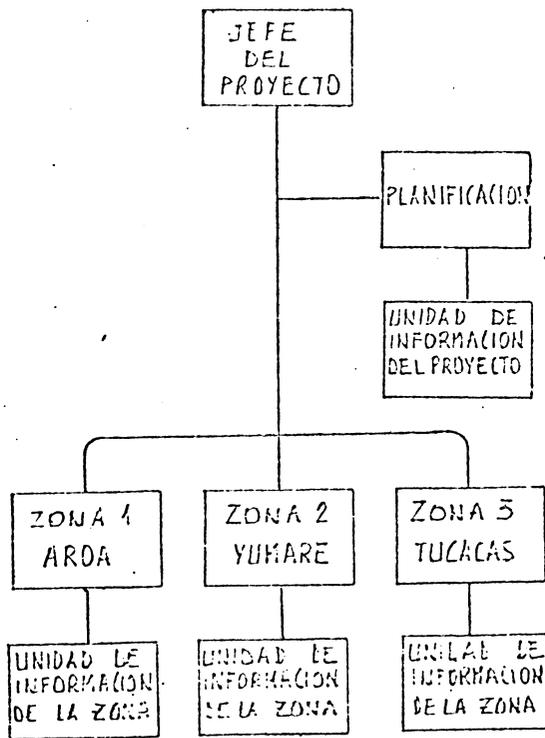
Acueductos

- Cloacas
- Servicios Comunales
- Comercio y Finanzas
- Instalaciones Deportivas
- Organización Social
- Beneficios Sociales
- Area de expansión Urbana

C. Organización y funcionamiento del Sistema de Información

I Organización y Funciones

a. Estructura Organizativa



b. **Funciones**

1) Unidad de información - Proyecto

- Administrar el Banco de Información del ARDI-ARCA, conformado por:
 - Información cartográfica y catastral.
 - Información fotogramétrica y digital.

- Inventarios y censos.
- Estadísticas.
- Estudios sobre el ARDI-AROA.
- Dispositivos legales, reglamentarios, procedimientos, manuales, instructivos, etc.
- Reportes del sistema.
- Informes de evaluación.
- Administrar la información del sistema.
 - Recabar los informes dentro de los cronogramas previstos
 - Realizar el control de calidad de los informes y la crítica-codificación cuando así se requiera.
 - Procesar la información de las Zonas, elaborando los reportes a nivel de Proyecto.
 - Enviar los reportes a la Unidad de Planificación, participando en la evaluación y elaboración de los informes.
 - Distribuir los informes de acuerdo a los cuadros de distribución previstos o según sea dispuesto.
 - Distribuir la información pertinente a las Zonas y velar por la actualización de la información existente.

Es unidad funciona a nivel de Proyecto y depende de la Unidad de Planificación, integrada por los coordinadores de cada Programa.

ii) Unidad de Información - Zonas

- Administrar la información técnica de la Zona, conformada por:
 - Información cartográfica y catastral.
 - Información fotogramétrica.
 - Inventarios y censos de la Zona.
 - Estadísticas de la Zona.

- Estudios realizados en la Zona.
- Dispositivos legales, reglamentarios, procedimientos, manuales, instructivos, etc. de aplicación en la Zona.
- Reportes del sistema.
- Informes técnicos.
- Operar el sistema:

Registrar los datos de todas las acciones realizadas en la Zona, previstas en los registros de seguimiento y de acuerdo a los instructivos correspondientes.

Procesar la información de los registros, elaborando los reportes de gestión correspondientes a la Zona.

iii) Unidad de Planificación.

- Analizar los reportes generados por el sistema de información, evaluando la situación a la luz de estos datos y emitiendo el Informe de Gestión, Informe de Evaluación del P.O.A. e Informe de Coyuntura, según corresponda, donde se propondrán las medidas correctivas que sean necesarias.

D. Proceso de información - evaluación

1. Consideraciones generales

El sistema de información del ARDI-AROA, en lo que se refiere a información generada en el Proyecto, se fundamenta en que:

"toda acción o evento significativo realizado en el ámbito del Proyecto y comprendido en el P.O.A. deberá ser anotado en los respectivos registros de seguimiento"

Para efectos del sistema, se denominan:

Acciones: Las tareas realizadas para el logro de una actividad, p.ej. una inspección de parcela, un informe técnico, un curso dado a los productores, un control fitosanitario, vacunaciones. etc.

Eventos: Las ocurrencias en el desarrollo de una actividad que puede ser motivada por personas o entes no comprendidos en el Proyecto mismo (funcionamiento). p.ej.: la presentación de recaudos por parte de los productores, el movimiento de un expediente, el otorgamiento de una resolución o título, la convocatoria a un concurso para obras, la firma de un contrato, etc.

Reportes: Relaciones de actividades o venetos, o cuadros informativos generados por una clasificación y tabulación. Tienen la característica de contener información cuantitativa.

Informes: Descripción de una situación, normalmente resultante de un análisis de reportes y de variables explicativas.

2. Descripción del funcionamiento del proceso información-evaluación

a. Reporte de acciones y eventos.

La persona que realice alguna acción, o reciba comunicación de la realización de un evento, en el ámbito del Proyecto, deberá transmitir esta información, en forma inmediata, a la respectiva Unidad de información de la Zona (UIZ). Las acciones que realice el personal técnico, al ser transmitidas, se registrarán y serán consideradas en su evaluación, aquellas que no sean comunicadas, no serán consideradas.

b. Actualización de registros.

Al ser transmitida la realización de una acción o la ocurrencia de un evento, el encargado de la Unidad de información de una Zona, actualizará el registro correspondiente, transcribiendo la información pertinente según está indicado en el registro. Para este efecto, llevará un archivo de registro de seguimiento, el mismo que deberá estar permanentemente actualizado y disponible para consulta de los productores o del personal del Proyecto. (Ver figura 13)

c. Elaboración del Reporte mensual.

El último día hábil del mes, el encargado de la UIZ, hará la tabulación de datos de los registros, a fin de llenar el Formato del Reporte 1. Una vez elaborado el Reporte 1, lo entregará al Jefe de Zona.

d. Evaluación y elaboración del Informe Mensual de Gestión (Zona).

El Jefe de Zona reunirá a los asesores técnicos, responsables de los Sectores, para el análisis y evaluación del Reporte 1; en esta evaluación se manifestarán los factores que influenciaron la ejecución de los trabajos, así como las variables explicativas que afectan el ámbito correspondiente, p.ej. carencia o insuficiencia de material o equipo, ausencia de personal técnico, actitudes negativas o positivas de los productores, factores climáticos como lluvias, inundaciones, factores sociales como ausentismo de los productores de sus parcelas, migraciones etc.

El análisis y evaluación permitirá también al Jefe de Zona, conocer el desempeño de su personal, disponer el mejor uso de los recursos con que cuenta, en fin, tomar las medidas correctivas que crea conveniente proyectando el desempeño de la Zona en función al cumplimiento de metas del P.O.A. En el lapso de los tres primeros días útiles del mes subsiguiente el informado, enviará el Re-

FIGURA 13

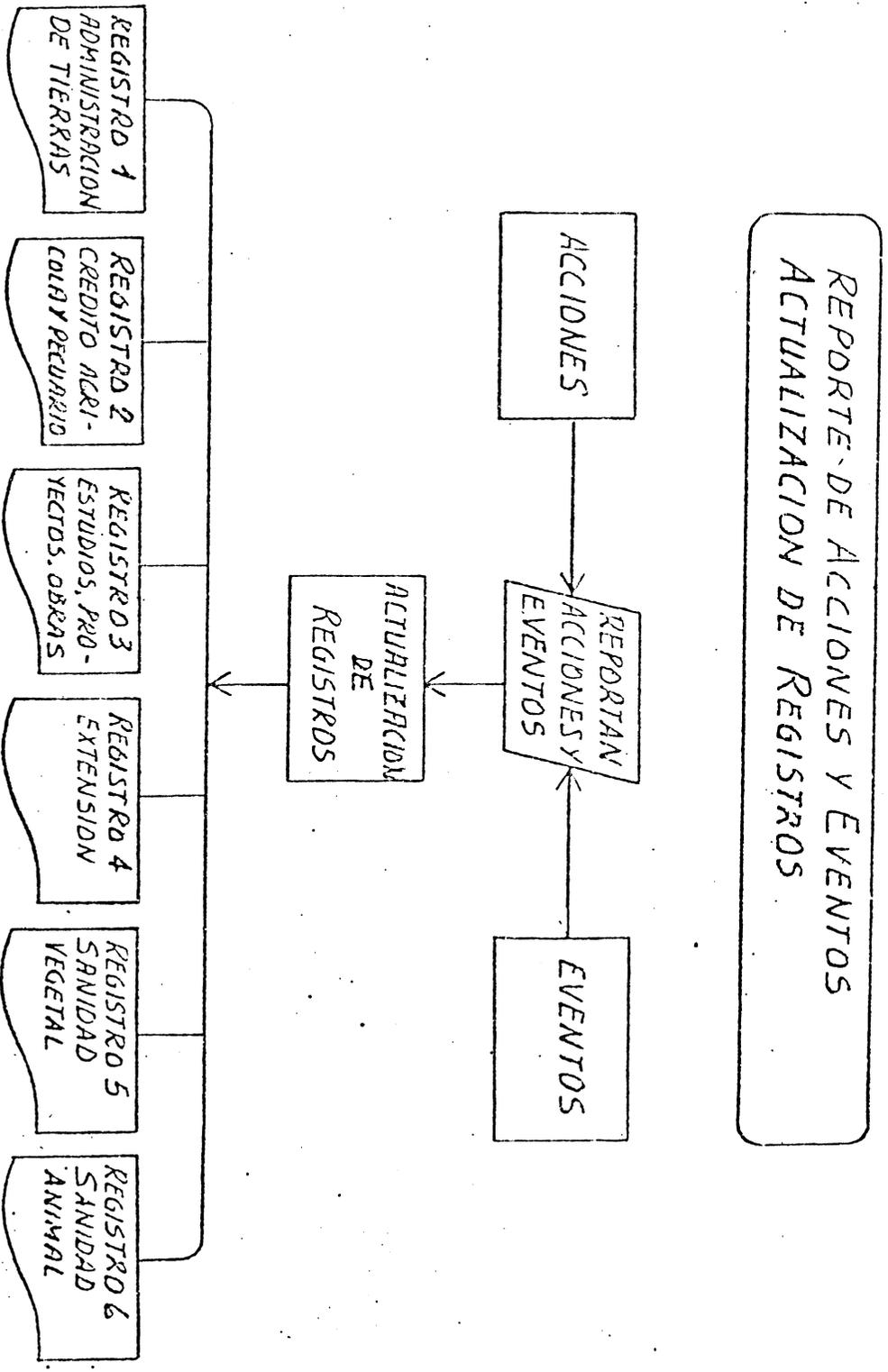
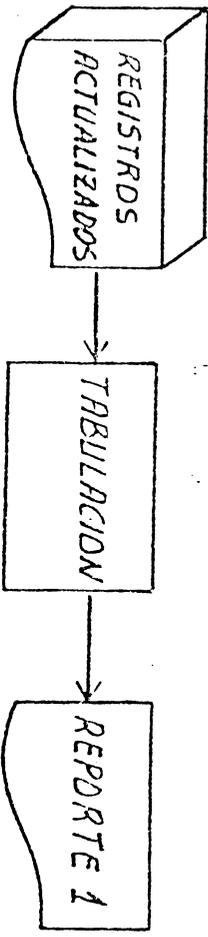
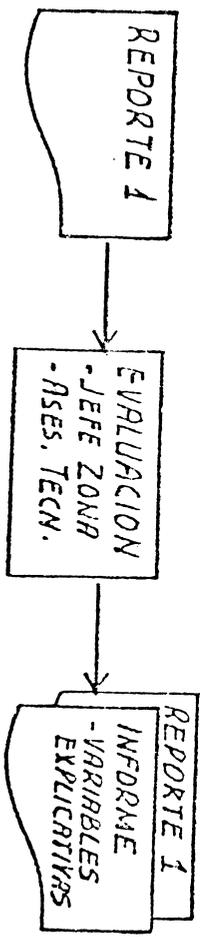


FIGURA 14

ELABORACION DEL REPORTE MENSUAL (ZONA)



EVALUACION Y ELABORACION DEL INFORME MENSUAL DE GESTION (ZONA)



porte 1 y su informe cualitativo a la Unidad de Información del Proyecto (UIP).
(Ver Figura 14)

e. Elaboración del Reporte 2 y el Informe Mensual de Gestión.

La Unidad de Información del Proyecto (UIP), recibirá los reportes e Informes de Gestión de las Zonas y, entre el 4° y 5° día útil del mes, hará las tabulaciones correspondientes, elaborando el Reporte 2, que es la consolidación de la información de las tres Zonas del ARDI-AROA. Presentará a la Unidad de Planificación (conformada por los Coordinadores de Programa), el Reporte 2 y los informes cualitativos de las Zonas. La Unidad de Planificación, después de analizar y evaluar la gestión de las Zonas, presentará a la Jefatura del Proyecto las propuestas de medidas correctivas que estime conveniente. (Ver Figura 15)

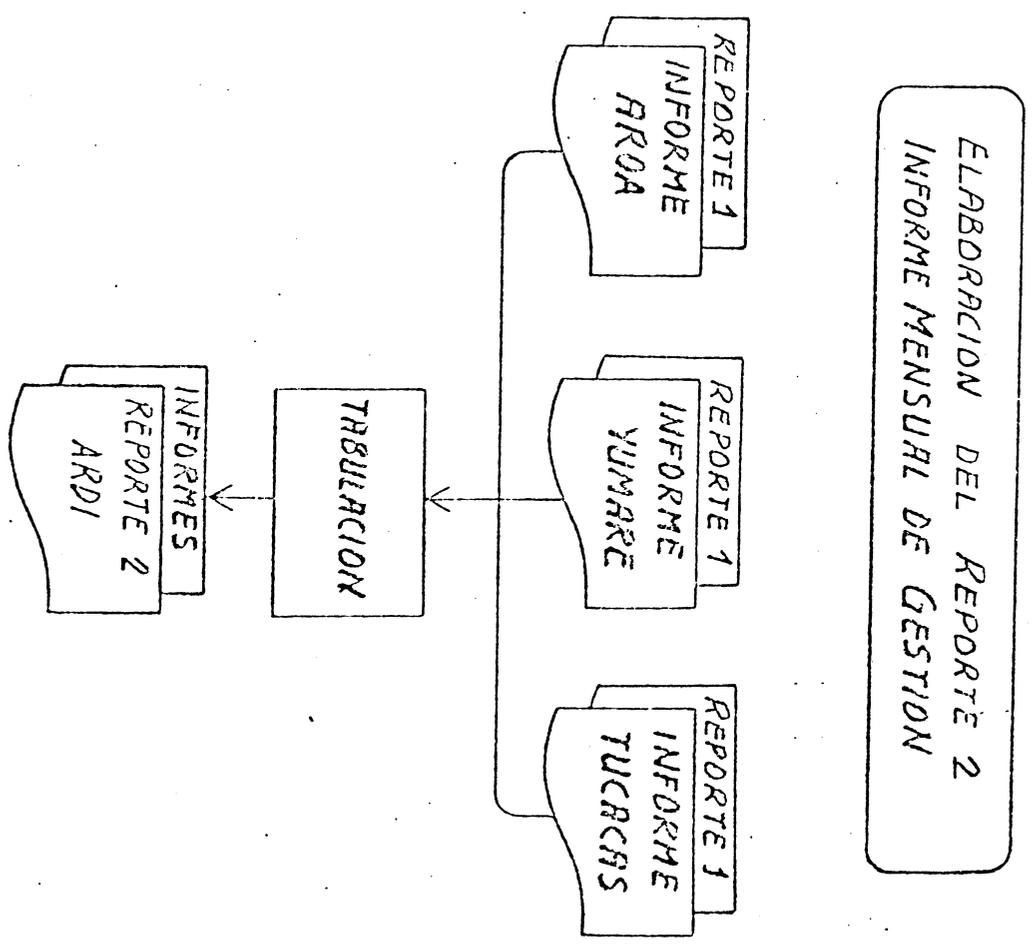
f. Elaboración del Reporte 3 y del Informe de Evaluación del P.O.A.

Cada tres meses, la UIP procesará los Reportes Mensuales de Gestión (Reporte 2), realizando las tabulaciones necesarias para formular el Reporte 3, que ordena la información en forma trimestral y en forma acumulada. La UIP entregará a la Unidad de Planificación el Reporte 3, con los informes cualitativos correspondientes, para su análisis evaluación y elaboración del Informe de Evaluación del P.O.A. El informe del cuarto y último trimestre corresponde al Informe de Evaluación Anual del P.O.A. (Ver Figura 16)

g. Informes de coyuntura.

En casos de coyuntura, a petición del Jefe del Proyecto, la UIP o las UIZ, según proceda, harán las tabulaciones necesarias para formular un Reportes Especial para Coyuntura. Este reporte será analizado por la Unidad de Planificación, quién hará el correspondiente Informe de Coyuntura, entregándolo al Jefe del Proyecto.

FIGURA 15



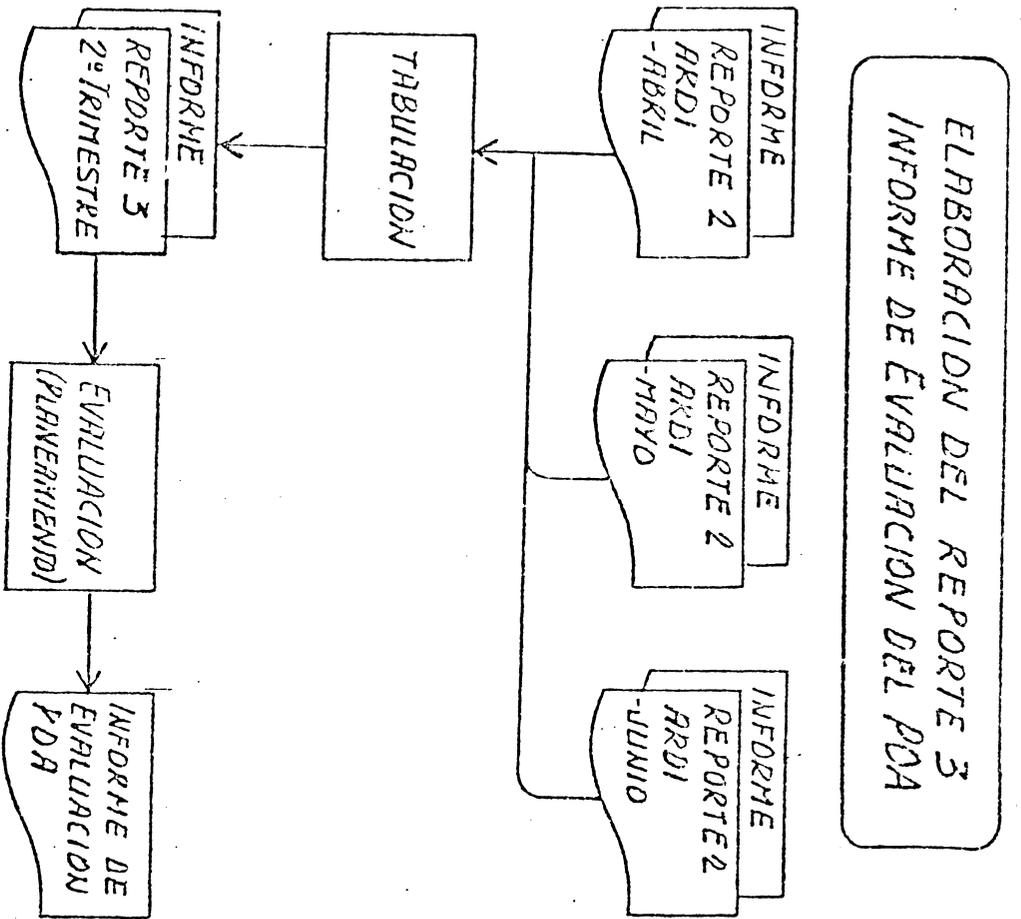


FIGURA 16

III OPERACIONALIZACION DEL SISTEMA DE INFORMACION

A. Formulación del Plan Operativo Anual (POA)

El Plan General de Desarrollo, formulado sobre la base de un diagnóstico de área, define objetivos y áreas de acción prioritarias, estrategias, metas globales y presupuestos tentativos que permiten viabilizar acciones previstas para el desarrollo. Es el marco orientador para el Plan Operativo Anual, que es un presupuesto-programa a través del cual se desagregan políticas de desarrollo en políticas a corto plazo y se establece un conjunto de actividades específicas con una adecuada medición de alcances, asignación de recursos y fijación de responsabilidades.

La sistematización de actividades, recursos y objetivos, que implica el POA, permite instrumentar un Sistema de Información para el Seguimiento de la ejecución, la evaluación y la toma de decisiones oportunas.

La formulación del Plan Operativo Anual para 1.984, se ha realizado utilizando la " Metodología de Elaboración del Plan Operativo Anual en un Area Rural de Desarrollo Integrado(ARDI)"; Documento N° 12.

B. Registros de Seguimiento

El Sub-Sistema de Registro tiene por objeto anotar todas las acciones significativas ejecutadas en el ARDI (tanto en funcionamiento como en inversión) y hacer el seguimiento de los principales procesos, aportando de esta forma la información necesaria y suficiente para la elaboración de los reportes de gestión, para la evaluación del Plan Operativo Anual y para la evaluación del Efecto e Impacto; así mismo, al ser la base de datos para funcionamiento e inversión, provee los reportes necesarios para los informes de coyuntura.

En el análisis de la ejecución, se ha determinado la existencia de tres procesos significativos: Administración de Tierras, Crédito Agropecuario y Estudios, Proyectos y Obras. Los Registros de las acciones de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal, Extensión e Informes especiales, recogen el resto de la información fuente requerida por el sistema. La figura 2 muestra la correspondencia y balance entre la información requerida (POA) y la información captada (Registros de Seguimiento)

1. Administración de Tierras

La Administración de Tierras comprende las acciones de Catastro y Actualización Catastral como acopio de información básica de ambiente y los procesos de Transferencia de Baldíos, Afectación de Predios, Rescate de Tierras, Regularización de la Tenencia y Dotación de Tierras.

El Catastro es una actividad puntual: se realiza una sola vez y su vigencia está dada por la Actualización Catastral, que es una actividad posterior, permanente y regular. Se ha previsto un formato de informe para el relevamiento de datos de ejecución de estas actividades (Figura 5) las cuales se consideran, para efectos de registro, como un estudio.

Los procesos de Transferencia de Baldíos, Afectación de Predios, Rescate de Tierras, Regularización de la Tenencia y Dotación de Tierras, responden a un esquema uniforme, diferenciándose en que algunos procesos no requieren de todos los pasos descritos, La figura 3 muestra el flujograma general de estos procesos. Los formatos F11, F12 y F13, corresponden a los Registro de Seguimiento de estas acciones.

Instrucciones de llenado de los formatos F11, F12 y F13:

Zona: En este campo, se escribirá el nombre y código correspondiente a la Zona. El código se tomará del codificador

de ubicación, Anexo 1-B

Número: Colocar un número correlativo a partir de 1 y corresponde a la línea de información de cada registro, permitiendo hacer la conjugación de datos de una a otra página.

Nombre: Se escribirá el nombre del predio para los casos de Transferencia de Baldíos, Afectación de Predios y Rescate de Tierras. Para los casos de Regularización de la Tenencia y Dotación de Tierras, se escribirá el nombre del solicitante, persona natural o forma asociativa, según corresponda.

Tipo: Se escribirá el Código correspondiente al tipo de proceso, utilizando para este efecto el codificador de tipos de tenencia del Anexo 1-C.

Forma Asociativa/Individual:

Se escribirá un 1 para los casos de regularización o dotación individual, y el número de beneficiarios para el caso de formas asociativas.

Número de Parcela: Se colocará el número de parcela que permita su identificación. Cuando se tenga el Catastro, se escribirá el número de registro catastral.

Superficie: Se escribirá el dato de superficie en hectáreas, tomado de los índices catastrales si los hubiera.

Este dato se dará siempre con dos decimales, ejemplo:

1.215.23; 100.00; 0,75; 10,30.

Solicitud: Se escribirá la fecha de presentación de la solicitud o la fecha de inicio del proceso cuando no se tenga ésta. En los casos en que el proceso se inicie, no a solicitud de personas si no por decisión del Jefe de Zona en función a los programas de trabajo, se escribirá la fecha en que el Jefe de Zona disponga el inicio del proceso. En todos los casos en que el dato a registrar sea una fecha, esta se escri-

birá en la siguiente forma: día, mes, año, cada uno con dos dígitos separados entre sí por un guión, ejemplos: 13-11-83; 01-12-83; 17-01-83; 05-02-84.....

Recepción de Recaudos: Se escribirá la fecha en que fueron recibidos todos los recaudos requeridos para la regularización o dotación correspondiente. En este y en todos los casos que el proceso no requiera información en este campo, se dejarán en blanco.

Informe de Inspección: En este campo se registra la fecha en que el Asesor Técnico o Perito, presenta su informe de inspección al predio al Jefe de la Zona. Para el caso de Transferencia de Baldíos, Afectación de Predios y Rescate de Tierras, el informe debe acompañarse de un Acta de Inspección firmada por un Juez y del avalúo del Predio (Tierras y bienhechurías) realizado por un funcionario del IAN.

Organización del Expediente: Los recaudos, el informe de inspección y otros documentos generados en el proceso, serán revisados por el Jefe de Zona, quién pondrá un número al expediente y se lo enviará al Coordinador de Administración de Tierras. En este campo se colocará la fecha de envío del expediente.

Expediente: Se colocará el número del expediente

Revisión del Expediente: El Coordinador del Programa de Administración de Tierras, revisará si el expediente contiene todos los documentos previstos para el proceso y si se dan las condiciones para que el proceso continúe. De ser necesaria una opinión legal sobre el caso, lo enviará al Consultor jurídico para que informe, en caso contrario, lo enviará al Jefe del Proyecto para su tramitación. En este campo se registra la fecha de envío.

Informe Jurídico: Habiendo recibido un expediente, el Consultor Jurídico hará un informe sobre la procedencia de lo actuado. En los casos de que:

- El trámite no se procedente y deba anularse lo actuado; se anulará el registro colocando una raya horizontal que atraviese todos los datos de lo actuado. por ejemplo:

024 Juan José Pérez 1 El Tigre 4 1237 10.2
15-04-83 20-04-83

- Existan errores, vicios o falte información en el proceso, el expediente, según corresponda, regresará o, al Coordinador del Programa, o al Jefe de Zona, o al Asesor Técnico del Sector. En forma correspondiente, se colocará una línea horizontal atravesando los datos del registro de las acciones anuladas y retrocediéndolo a la situación que corresponda.
- De ser el informe favorable a la continuación del trámite, se enviará éste a la Jefatura del Proyecto. En este campo, se colocará la fecha de envío.

El proceso de anulación o retroceso de un expediente es válido y puede efectuarse en cualquiera de las etapas en que se encuentre.

Constancia al Productor: En los casos de regularización y dotación, recibido el expediente por el Jefe del Proyecto, firmará la constancia del Productor y la remitirá al Jefe de la Zona correspondiente; anotará en el campo de "Remisión" esta fecha. El Jefe de Zona, entregará la Constancia al Productor, anotando la fecha en el campo "Entrega"

En los procesos de afectación de predios y rescate, el Jefe del Proyecto, firmará una notificación al Propietario original. En igual forma que el caso anterior, se anotarán las fechas de remisión y entrega de la notificación.

Remisión del Expediente al IAN: Recibido el expediente, el Jefe del Proyecto elevará el expediente al IAN, acompañado de un oficio de remisión. En estos campos se anotará el número del oficio y la fecha de remisión.

Recepción de Resolución: Se anotará en este campo la fecha en que la Jefatura del ARDI-AROA recibe la resolución que consolida el proceso. Copia de esta Resolución se enviará a la Oficina de Catastro del MAC para que haga el registro correspondiente y actualice la condición del predio.

Remisión de Resolución al Presidente del IAN: Para los casos de regularización y dotación, el jefe del Proyecto enviará la resolución, con un oficio de remisión, al Presidente del IAN, para que firme el título correspondiente. En estos campos, se anota el número de oficio y la fecha de remisión.

Inscripción de Registros: Se anota la fecha en que el predio ha sido inscrito en los registros catastrales, bajo su nueva condición.

Recepción de título: En este campo se anota la fecha en que el Jefe del Proyecto recibe los títulos firmados por el Presidente del IAN. Esos títulos son remitidos al Jefe de Zona para su entrega a los beneficiarios.

Entrega de Títulos: En este campo se anota la fecha de entrega de los títulos a los beneficiarios .

Resolución: Al recibir el Jefe del Proyecto la Resolución, se anotan en estos campos su número y la fecha en que la resolución fué firmada.

Título: Al recibir el título el Jefe del Proyecto, se anota en estos campos el número del título y la fecha en que fué firmado.

Avalúo: Al recibir el Jefe de Zona el informe de parcela acompañado, entre otros documentos, por el avalúo, anota en estos campos, los montos de avalúo de tierras, bienhechurias y total, dando los Bs. en cifras enteras.

Observaciones: En este campo, y durante todo el proceso, se anotará en forma resumida la información que se estime necesaria para explicar la situación del proceso. Por ejemplo (El ejemplo ilustra estas instrucciones).

2. Crédito Agropecuario

Si bien el programa de desarrollo agropecuario considera como actividades diferenciales la asistencia crediticia para la actividad agrícola y la pecuaria, los procesos de crédito para ambas actividades son iguales, diferenciándose la información solamente en los tipos de rubros y en los tipos de objeto de crédito. La Fig. 6 ilustra el flujo de este proceso y los formatos F21, F22, F23 y F24 corresponden al seguimiento de las acciones.

2.1 Instrucciones de llenado de los formatos F21, F22, F23, y F24

- Zona: Se escribirá el nombre de la Zona ARDI y su código correspondiente. El código se tomará del codificador de ubicación (Anexo 1B).
- Número: Es un número correlativo, a partir de 0001 que identifica la línea de información del registro y permite hacer

la correspondencia de datos de una a otra página

- Nombre: Se escribirá el nombre del productor para el caso de créditos individuales. Para créditos colectivos se escribirá en la primera línea el nombre de la OEC, para créditos individuales, el nombre del productor.
- Sector: Se escribirá el nombre del Sector ARDI y su código correspondiente de acuerdo al codificador de ubicación (Anexo 1B)
- Número de Productores: Para el caso de OEC, se colocará el número 1 en este campo y para el caso de líneas de datos de integrantes de una OEC o líneas de datos de rubros, se dejará en blanco este espacio.
- Parcela: Cuando el beneficiario del crédito sea una OEC, se pondrá "varias" en este campo. Si es un crédito individual, se pondrá el número de registro catastral de la parcela, tomando de los índices de catastro.
- Superficie: En el caso de OEC, la superficie será igual a la suma de la superficie de las parcelas de sus socios. En el caso de crédito individual, se pondrá la superficie que está indicada en los índices de catastro. En todos los casos que se dé como dato superficie, se hará con dos decimales: Ejemplo 2.530.27; 10.50; 0,78.
- Tipo: Se colocará el código correspondiente de acuerdo al codificador de tipo de crédito agrícola (Anexo 1E). Cuando la línea lleve información que corresponde a la suma de los tipos y rubros del crédito, se dejará este campo en blanco.
- Rubro: Se colocará el nombre del rubro correspondiente.

- Código: Se colocará el código del rubro correspondiente de acuerdo al codificador de rubros (Anexo 1E).
- Hectáreas(Cabezas): Se pondrá el dato que corresponde a la superficie o ganado materia del proyecto de crédito.

Quando la línea de información corresponde a la suma de varios tipos o rubros diferentes, se dejará en blanco los campos tipo, rubro y código y en el campo de hectáreas (cabezas) se pondrá la suma de las hectáreas (cabezas) corres-pondiente; asimismo, en el campo de monto, se pondrá el monto total.

- Monto: Se dará este dato en Bolívares y sin decimales.
Ejemplo: 3.427.184; 127.230.
- Unidad Ejecutora: Se escribirá el nombre de la unidad ejecutora. Ejemplo: ICAP, ICAP/FCA, BANDAGRO.
- Petición: En este campo se escribirá la fecha en que se inicia el proceso del crédito, ya sea por petición verbal o solicitud escrita del productor o la OEC. Para todos los casos en que el dato a registrar sea una fecha, esta se escribirá de la siguiente forma; día, mes, año cada uno con dos dígitos y separados por un guión. Ejemplos: 15-12-83; 07-11-83; 10-01-84; 03-02-84....
- Recepción de Recaudos: Se anotará la fecha en que fueron recibidos todos los recaudos requeridos al productor u OEC para el otorgamiento del crédito.
- Proyecto: El Proyecto está constituido por los informes técnicos y otros documentos, los mismos que son remitidos por el asesor técnico, conjuntamente con los recaudos al Jefe de Zona. En este campo se anota la fecha de remisión del proyecto al Jefe de Zona.

- Envío de Expediente: El Jefe de Zona, después de revisar la documentación, la envía al Coordinador de Crédito correspondiente, anotándose en este campo esta fecha.
- Revisión y envío a ICAP: El Coordinador de Crédito correspondiente, revisa los documentos y la formulación técnica del proyecto; y después de dar su visación, lo eleva al ICAP, anotándose en este campo la fecha de envío al ICAP.
- Aprobación del Comité de Crédito: Después de revisar el proyecto de crédito y la documentación adjunta, el Comité de crédito dá su aprobación. En casos de que, por la naturaleza del crédito requiera otros modos de aprobación, como son ICAP Acarigua, ICAP Barquisimeto, FCA Caracas o Consejo de Ministros, el expediente sigue su trámite. En este campo se anota la fecha de aprobación del crédito por el Comité de Crédito.
- ICAP Acarigua, Barquisimeto, Aroa; FCA: Las fechas en que ingresa este documento a estas dependencias, se ñan informadas por el Coordinador de Crédito.

En caso que el proyecto sea invalidado, en cualquiera de las etapas descritas, se trazará una línea transversal anulando todo el registro.

En caso que el proyecto retroceda en su trámite, se anulará con una línea transversal todas las fechas de las etapas anuladas, quedando vigente la última etapa válida.

- Notificación de Aprobación: Al ser notificado el productor sobre la aprobación de su préstamo, se anotará en este campo la fecha de dicha notificación y en el campo "aprobado", el monto total del préstamo. En los créditos en ejecución, se dará el dato del monto desembolsado y el número de planillas hechas efectivas.

Cuando se esté tramitando una entrega, se indicarán en las columnas correspondientes el número de la planilla, la fecha de entrega de dicha planilla y el monto requerido.

- Planilla de Liquidación: En los préstamos completamente cubiertos al confeccionarse y entregarse la planilla de liquidación, se consignará la fecha correspondiente en el registro de seguimiento.
- Observaciones: En este campo se escribirá cualquier información que pueda servir para el conocimiento adecuado del crédito, su trámite o su ejecución.
- Líneas de Detalle: Si bien la información global del crédito y su trámite y ejecución, aparece en las líneas descritas, se llenarán líneas de detalle, desagregando en los casos de OEC, el crédito referido a cada uno de los beneficiarios de ésta, llenándose una línea con el nombre del productor y sus datos específicos, dejando en blanco los campos de "número de productores" y los campos de fechas (excepto en "recepción de recaudos").

Bajo cada información global de crédito, deberán darse líneas de detalle donde sólo se indicará el tipo, objeto o rubro, código, hectáreas o cabezas y el monto.

El Ejemplo siguiente ilustra estas instrucciones.

3. Estudios, Proyectos y Obras.

En este control se comprende a todos los estudios, proyectos y obras que se han programado para ejecutarse con fondos de inversión.

Se registra información general de la actividad, información de la tramitación previa a la ejecución e información de la ejecución de la actividad.

Hay casos como la supervisión de obras (considerada como un estudio) o estudios y proyectos muy generales, que no tienen una ubicación a nivel de Sector y Zonas, por realizarse en toda el área del ARDI.

La magnitud del monto y las reglamentaciones propias de cada organismo, determinan procesos diferentes para las obras; se ha diseñado un proceso que corresponde en forma general a una licitación y que es una forma que puede adaptarse a la mayoría de los casos.

La ejecución mensual programada o realizada, puede darse en unidades físicas o porcentajes. Para generalizar, se dará en porcentajes de avance, como un modo general de estimar el estado de las actividades.

El seguimiento de los estudios, proyectos y obras se hará utilizando los formatos F31, F32, y F33.

3.1. Instrucciones para el llenado de los Formatos F31, F32, F33

- Código POA: En este campo se pondrá una cifra de tres dígitos que corresponde al código de actividad en el P.O.A. Ejemplo 811, 812, 822.....
- Correlativo: Como las actividades están compuestas por un número variable de estudios, proyectos y obras, se usará un número correlativo que las diferenciará, individualizándolas y permitiendo hacer la correspondencia entre una línea y otra de la siguiente página.
- Descripción: La descripción debe ser resumida y suficientemente clara como para individualizar la acción. Hay que tener en cuenta que, parte de la descripción se encuentra comprendida en los rubros de objeto, incidencia, unidad, cantidad, zona, y sector.

- Objeto: Se pondrá el objeto de la acción y su código correspondiente, de acuerdo al codificador de objetos (Anexo 1F).
- Incidencia: Se escribirá el área de incidencia de la acción y su código correspondiente, de acuerdo al codificador de incidencias (Anexo 1F).
- Zona, Sector: Se escribirán los nombres de la zona y sector y sus correspondientes códigos, de acuerdo al codificador de ubicación (Anexo 1B).
- Unidad Ejecutora, Unidad Financiera: Se escribirá el nombre y código de dichas unidades en los campos correspondientes, de acuerdo al codificador de organismos (Anexo 1A).
- Monto Presupuestado: Es aquel monto definido en el presupuesto de Inversión, se indicará en Bolívares, sin decimales, ejemplo: 1.325.418; 127.240... Todos los montos se escribirán de esa manera.
- Monto Aprobado: Es el que aparece en el contrato suscrito para la ejecución de obras, en caso de una obra por administración directa o delegada, será el mismo monto que el presupuestado.
- Monto Relacionado: Es el pagado a la fecha del informe, o el comprometido por una valuación de avance de obra.
- Monto Final: Es el que resulta después de los ajustes presupuestales que se hubieran hecho en la ejecución de la obra y ha quedado reajustado por la última valuación, antes de la recepción de obra.
- Responsable de la Obra: La inicial de nombre y apellido o la razón social de la persona o empresa encargada directamente de la supervisión de la obra y quién nos puede dar mayores referencias de esta.

- Convocatoria: Es la fecha en que se convoca a las Empresas para el concurso de precios, concurso privado o licitación. La fecha se pondrá, en todos los datos que la requieran, de la siguiente forma: día, mes, año, con dos dígitos cada uno y separadas por un guión. Ejemplo: 19-11-83; 01-12-83; 27-01-84.....
- Recepción de Propuestas: En este campo se escribirá la fecha en que las empresas presentan sus propuestas.
- Informe de Comité: Se colocará la fecha en que se informa, a través de un Comité, Comisión o personas (de acuerdo a la modalidad del proceso) sobre las propuestas o alternativas existentes.
- Otorgamiento de la Buena Pro: En este campo se escribirá la fecha en que el organismo financiero notifica a la empresa su decisión de aceptar su propuesta.
- Firma de Contrato: Se escribirá la fecha en que el contrato es suscrito por los interesados.
- Empresa: Se escribirá el nombre o siglas que identifiquen plenamente a la empresa.
- Seguimiento de Ejecución: En este formato, para cada obra, se escribirá los porcentajes (redondeados a la unidad) de obra programados para ejecutar en cada mes, así como los realmente ejecutados.

4. Registro de Acciones de Extensión:

Para el efecto del seguimiento de acciones del ARDI-AROA, se considera como extensión toda actividad motivadora, instructiva o educativa que se ejecute con el fin de obtener un cambio de conducta orientado a su desarrollo personal integral. Bajo

este criterio, se hará extensión para la organización, manejo y funcionamiento de FAS, para la participación de la población en las decisiones que motiven su desarrollo, en el conocimiento y apredizaje de tecnologías de producción, transformación y servicios, en el conocimiento de la prevención y tratamiento de enfermedades y plagas de plantas y animales, en la administración de sus recursos materiales y financieros para la producción, etc. Los tipos de acción y contenidos, están clasificados en el codificador de extensión (Anexo 1-G) y los datos en el Formato F40.

4.1. Instrucciones para el llenado del Formato F40.

- Zona: Se escribirá el nombre de la Zona ARDI y su código correspondiente. El código se tomará del codificador de ubicación (Anexo 1-B).
- Número: Es un número correlativo que se inicia en 0001 en cada zona y permite individualizar el registro.
- OEC/Lugar: Se indicará el nombre de la OEC o el lugar donde se realiza la acción de extensión.
- Sector: Se escribirá el nombre y código del Sector de acuerdo con el codificador de ubicación (Anexo 1B).
- Tipo de Acción: Se escribirá el tipo de la acción de extensión y su código correspondiente, de acuerdo al codificador de tipo de acción (Anexo 1-G).
- Asistentes: Se escribirá el número de participantes que se beneficiaron con la acción de extensión. En el caso de publicaciones y afiches, se escribirá el número de estos que se han distribuido.

- Fecha: Se escribirá la fecha en que se realiza la acción en día, mes, año, con dos dígitos cada uno y separados por un guión. Por ejemplo: 03-11-83, 24-12-83; 05-01-84; 09-02-84...
- Rubro: Se hará una breve descripción del contenido de la acción de extensión, escribiéndose además el código correspondiente, de acuerdo al codificador de rubros (Anexo 1-G).

5. Registro de Acciones de Sanidad Vegetal:

5.1 Instrucciones para el llenado del Formato F50

- Zona: Se escribirá el nombre de la zona, su código correspondiente. El código se tomará del codificador de ubicación (Anexo 1-B).
- Número: Es un número correlativo que se inicia en 001 en cada zona y permite individualizar el registro de cada acción.
- OEC/Lugar: Se indicará el nombre de la OEC o el lugar donde se realiza la acción de Sanidad Vegetal.
- Asistentes: Se indicará el número de beneficiario de la acción de Sanidad Vegetal.
- Sector: Se escribirá el nombre y código del Sector de acuerdo con el codificador de ubicación (Anexo 1-B)
- Tipo de Acción: Se escribirá el nombre y código del tipo de acción con el codificador correspondiente (Anexo 1-H)
- Fecha: Se escribirá la fecha en que se realiza la acción en día, mes, año; con dos dígitos cada uno y separados por un guión. Ejemplo: 03-11-83; 24-12-83; 05-01-84; 09-02-84.

- Enfermedad: Se escribirá el nombre de la enfermedad o campaña y su código de acuerdo con el codificador correspondiente (Anexo 1-H).
- Rubro: Relaciona la enfermedad con el tipo de cultivo que se indica en el rubro, permitiendo una estadística de acciones de sanidad por rubro. Se escribirá el nombre del rubro y su código de acuerdo con el codificador correspondiente (Anexo 1-H).
- Hectáreas: Se escribirá el número de hectáreas (con dos decimales controlado. Ejemplo 1240,50; 10,00...

6 Registro de Acciones de Sanidad Animal:

6.1 Instrucciones para el llenado del Formato F60

- Zona: Se escribirá el nombre de la Zona y su código correspondiente. El código se tomará del codificador de ubicación (Anexo 1-B).
- Número: Es un número correlativo que se inicia en 0001 en cada Zona y permite individualizar el registro de cada acción.
- OEC/Lugar: Se indicará el nombre de la OEC o el lugar donde se realiza la acción de Sanidad Animal.
- Sector: Se escribirá el nombre y código del Sector, de acuerdo con el codificador correspondiente (Anexo 1-B).
- Tipo de Acción: Se escribirá el nombre y código del tipo de acción, de acuerdo con el codificador correspondiente (Anexo 1-H).
- Enfermedad: Se escribirá el nombre de la enfermedad o campaña y su código, de acuerdo con el codificador correspondiente (Anexo 1-H).

- Ganado: Se escribirá el tipo de ganado y su código, de acuerdo con el codificador correspondiente.
- Cabezas: Se indicará el número de animales tratados.
- Fecha: Se escribirá la fecha en que se realiza la acción en día, mes, año, con dos dígitos cada uno y separados por un guión. Ejemplo: 03-11-83; 24-12-83; 05-01-84; 09-02-84.

C. Reportes Para la Gestión

Los reportes de gestión de las zonas, son elaborados el último día útil de cada mes por el encargado de la Unidad de Información de cada Zona, utilizando para este efecto los formatos del Reporte 1.

Información de Entrada: Los datos de entrada están dados en los en los registros de seguimiento.

Procesamiento: Se procesaran tres tipos de reportes: de Ejecución y de gestión.

a. Reporte de Ejecución:

Para cada una de las acciones especificadas en el formato del reporte 1, se considerarán, sector por sector, las acciones que se han ejecutado en el mes, sumándose los atributos correspondientes, como son número, familias, hectáreas, predios, Bs. cabezas, etc.

b. Reporte de Situación:

Este reporte se elabora para los programas de Administración de Tierras (en los procesos de Transferencia de Baldíos, Afectación de Predios, Rescate de Tierras, Regularización de Tenencia y Dotación de Tierras), Desarrollo Agropecuario (en el proceso de gestión y ejecución de créditos) y Estudios Proyectos y Obras (en el proceso de contratación). La situación de una

ZONA - ARCA

REG. IND.	PROPIETARIO	SECTOR	PRECIO	ESPECIFICACION DE RECAUDOS	INFORME DE INSPECCION	DETERMINACION DE TIERRAS	REVISION
-----------	-------------	--------	--------	----------------------------	-----------------------	--------------------------	----------

01	ELCY RAFAEL FREITES LUCENA	REG. IND.	PARTE BAJA	300.00	08-11-82	01-12-82	15-12-82	03-03-83
02	JESUS CLEMENTE DALIMA	REG. IND.	PARTE BAJA	230.00	11-10-82	13-12-82	11-01-83	03-03-83
03	VICTOR GORNA	REG. IND.	TIERRA FRIA	4.00	16-11-82	06-11-82	18-01-83	03-03-83
04	GREGORIO ANGULO	REG. IND.	TIERRA FRIA	4.00	18-10-82	06-11-82	19-01-83	03-03-83
05	MIGUEL GORNA	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	03-11-82	07-12-82	06-02-83	03-03-83
06	JOSE GERONIMA DIAZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	15-11-82	08-1-82	27-02-83	03-03-83
07	ANA CUSTODIA NUNEZ SANCHEZ	REG. IND.	PARTE BAJA	5.00	06-12-82	06-01-83	17-02-83	03-03-83
08	JOSE RAFAEL ESCALONA	REG. IND.	PARTE BAJA	7.00	14-12-82	11-01-83	10-02-83	03-03-83
09	VICTOR RAMON SANCHEZ	REG. IND.	PARTE BAJA	6.00	14-12-82	19-01-83	27-02-83	03-03-83
10	U.P. LA HORQUETA I	REG. IND.	LA HORQUETA	92.00	11-10-82	09-11-82	15-12-82	03-03-83
11	ECOLASTICO VASQUEZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	400.00	16-11-82	20-01-83	24-02-83	03-03-83
12	SILVESTRE LA ROSA	REG. IND.	PARTE BAJA	371.00	18-10-82	15-12-82	03-01-83	03-03-83
13	MALDO RAMON GINZALEZ	REG. IND.	LAS CUMARAGUAS	10.00	15-11-82	05-01-83	03-02-83	03-03-83
14	JOSE SALVADOR LOPEZ	REG. IND.	LAS CUMARAGUAS	10.00	07-12-82	18-01-83	17-02-83	03-03-83
15	MARIA PAULA PARRAZ DE RIVAS	REG. IND.	EL TIGRE	10.00	07-12-82	25-01-83	28-02-83	03-03-83
16	JACUIN PERALTA	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	01-12-82	01-12-82	01-12-82	-
17	ADELA GORCHIT ECHEITZ DE LOYO	REG. IND.	LA HORQUETA	4.00	27-01-83	27-01-83	27-01-83	-
18	RICARDO JULIO SANDOVAL	REG. IND.	PARTE BAJA	497.00	11-10-82	09-11-82	16-12-82	-
19	RANCO VILEGAS LOPEZ	REG. IND.	QUEBRADA HONDA	10.00	11-02-83	11-02-83	11-02-83	-
20	FRANCISCO P. BRACHO	REG. IND.	PARTE BAJA	4.00	18-02-83	18-02-83	18-02-83	-
21	LUIS RAMON TOVAR	REG. IND.	TIERRA FRIA	6.00	11-02-83	11-02-83	11-02-83	-
22	PAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	3.00	11-02-83	11-02-83	11-02-83	-
23	ASDRUBAL ALEXANDER ALARZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	4.00	11-02-83	11-02-83	11-02-83	-
24	TEODORA GONZA DE ANTEQUERA	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	17-02-83	17-02-83	17-02-83	-
25	ESEQUEL TORRELES	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	17-02-83	17-02-83	17-02-83	-
26	JOSE ERNESTO RODRIGUEZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	11-02-83	11-02-83	11-02-83	-
27	REIMUNDO SARRAGA	REG. IND.	TIERRA FRIA	5.00	02-05-83	02-05-83	02-05-83	-
28	OSWALDO PENALFITE	REG. IND.	TIERRA FRIA	8.00	17-02-83	17-02-83	17-02-83	-
29	MIRELA BEATRIZ ESCALONA DE GAIZA	REG. IND.	LA HORQUETA	4.00	21-02-83	21-02-83	21-02-83	-
30	SILVIO ANTONIO GRATEROL MORA	REG. IND.	EL TIGRE	5.00	22-02-83	22-02-83	22-02-83	-
31	MIGUEL ANGEL LOPE	REG. IND.	EL TIGRE	10.00	17-03-83	17-03-83	17-03-83	-
32	SFERINA TORRELLAS DE FIGUEROA	REG. IND.	LA HORQUETA	9.00	13-03-83	13-03-83	13-03-83	-
33	HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	10.00	15-03-83	15-03-83	15-03-83	-
34	MARCELO PADILLA MARTINEZ	REG. IND.	TIERRA FRIA	18.00	15-03-83	15-03-83	15-03-83	-
35	ROGELIO DELGADO ALFAN	REG. IND.	EL TIGRE	3.00	27-03-83	27-03-83	27-03-83	-
36	LEONARDO PRICER RAMON	REG. IND.	TIERRA FRIA	10.00	22-03-83	22-03-83	22-03-83	-
37	SAUL VARGAS	REG. IND.	EL TIGRE	5.00	14-03-83	14-03-83	14-03-83	-
38	VICTOR ANTONIO CHACON AULAR	REG. IND.	LAS CUMARAGUAS	3.00	21-04-83	21-04-83	21-04-83	-
39	RUFINO SEGUNDO MENDEZ	REG. IND.	EL TIGRE	10.00	29-04-83	29-04-83	29-04-83	-
40	ANGELA DE DIAZ	REG. IND.	PARTE BAJA	25.00	02-05-83	02-05-83	02-05-83	-
41	JOSEFINA GRATERON MORA	REG. IND.	LAS CUMARAGUAS	4.00	02-05-83	02-05-83	02-05-83	-
42	VICTOR JUAN EL GAINZA	REG. IND.	PARTE BAJA	30.00	12-05-83	12-05-83	12-05-83	-
43	OSCAR JERONIMO LINARES	REG. IND.	TIERRA FRIA	10.00	12-05-83	12-05-83	12-05-83	-
44	JOSE EULOGIO LEAL	REG. IND.	TIERRA FRIA	6.00	20-05-83	20-05-83	20-05-83	-
45	FRANCISCA VALERIA SALAS DE TOL	REG. IND.	TIERRA FRIA	10.00	20-05-83	20-05-83	20-05-83	-
46	ROBERTO RAMON CASTEJON	REG. IND.	PARTE BAJA	176.13	07-12-82	07-12-82	07-12-82	-
47	JOSE MENCESLAC GUTIERREZ	REG. IND.	PARTE BAJA	35.00	25-04-83	25-04-83	25-04-83	-
48	PEDRO HERMOGENES YOVERA	REG. IND.	PARTE BAJA	70.00	11-12-82	11-12-82	11-12-82	-
49	JULIO TORREALBA MELAN	REG. IND.	QUEBRADA HONDA	5.00	29-11-82	29-11-82	29-11-82	-
50	GREGORIO SALOICO	REG. IND.	LA HORQUETA	4.00	16-05-83	16-05-83	16-05-83	-

Z C N A - A R C A

NUMERO DE EXPEDIENTE JURIDICO

REVISION DE EXPEDIENTE JURIDICO

INFORME DE REVISION DE EXPEDIENTE JURIDICO

CONSTANCIA DE EMISION

PRODUCCION DE BIENES

ENTREGA DE BIENES

OFICIO DE EMISION

FECHA DE EMISION

RECEPCION DE BIENES

RESOLUCION DE BIENES

FECHA DE RECEPCION DE BIENES

TITULO DE BIENES

FECHA DE TITULO

01	237	11-03-83	14-03-83	17-03-83	0092	18-03-83
02	238	11-03-83	14-03-83	15-03-83	0092	18-03-83
03	239	11-03-83	14-03-83	18-03-83	0092	18-03-83
04	240	11-03-83	14-03-83	19-03-83	0092	19-03-83
05	241	08-03-83	14-03-83	14-03-83	0092	18-03-83
06	242	08-03-83	14-03-83	17-04-83	0092	18-03-83
07	243	08-03-83	14-03-83	25-03-83	0092	18-03-83
08	244	07-03-83	14-03-83	15-03-83	0092	18-03-83
09	245	07-03-83	14-03-83	05-04-83	0092	18-03-83
10	246	07-03-83	14-03-83	06-04-83	0092	18-03-83
11	247	07-03-83	14-03-83	04-04-83	0092	18-03-83
12	248	09-03-83	14-03-83	15-03-83	0092	19-03-83
13	250	09-03-83	14-03-83	24-03-83	0092	19-03-83
14	251	11-03-83	14-03-83	05-04-83	0092	19-03-83
15	252	11-03-83	14-03-83		0092	19-03-83

AROI - AROA

ADMINISTRACION DE TIERRAS

Z C N A - A R O A

30-06-83

RESOLUCION	TITULO	AVALUC	RS.	OBSERVACIONES
NUMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	TIERRAS
TOTAL			BIENECURIAS	TOTAL

- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 06

Z C N A - Y U M A R E

TIPO	NOMBRE	TIPO INC. I	SECTOR	PREDEC. I	FECHA SOLICITUD I	FECHA DE RECARGOS I	FECHA DE INFORME DE TORCANIZACION I	FECHA DE REQUISITON I	FECHA DE EMISION I
I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
TI	TI	TI	TI	TI	TI	TI	TI	TI	TI
01	PABLO HERNANDEZ GOMEZ	REG. INC.	CARR. 24-38	40.00	06-06-82	11-01-82	09-02-83	02-03-83	
02	JOSÉ JUAN APOLLANO TENDEZ	REG. INC.	CARR. 24-38	202.00	14-12-82	18-01-83	21-01-83	02-03-83	
03	JESUS N. ROJAS S	REG. INC.	CARR. 24-38	60.00	03-11-82	08-12-82	12-01-83	02-03-83	
04	CARLEN FRADE DE FLORES	REG. INC.	CARR. 0-15	10.00	15-11-82	14-12-82	06-01-83	02-03-83	
05	CARLOS RIVAS G	REG. INC.	CARR. 0-15	30.00	13-02-83	23-02-83	28-02-83		
06	RICHELIC V. RIVAS	REG. INC.	CARR. 0-15	20.00	11-02-83	16-02-83	28-02-83		
07	MARIA W. RIVAS	REG. INC.	CARR. 2-22	10.00	13-09-82	16-11-82	28-02-83		
08	SANTIAGO LANQUA	REG. INC.	CARR. 2-22	50.00	10-05-83	18-05-83			
09	ANDREA LANQUA	REG. INC.	CARR. 2-22	20.00	10-05-83	18-05-83			
10	FRANCISCO LANQUA	REG. INC.	CARR. 2-22	10.00	10-05-83	18-05-83			
11	ALONSO JOSE M. COZA PEREZ	REG. INC.	CARR. 2-22	43.84	19-05-83	19-05-83			

ZONA - TUCACAS

30-06-83

INDICACION	SECTOR	PREDECISION	RECEPCION DE RECAUDOS	INFORME DE TENDENCIAS	REVISIONES	EXPERIMENTOS
INDICACION	SECTOR	NUMERO SUPERFICIE	NUMERO SUPERFICIE	NUMERO SUPERFICIE	NUMERO SUPERFICIE	NUMERO SUPERFICIE
01 MANUJIA SHADAC UDERMAN	REG. IND. ANSELMITO	150,00	03-11-82	08-12-82	12-01-83	02-03-83
02 EDORC MOLLEJAS TESTA	REG. IND. LAS LAPAS	160,00	15-11-82	14-12-82	06-01-83	02-03-83
03 OFELIA RECOURS ET DE GUTIERREZ	REG. IND.	173,00	06-12-82	11-01-83	05-02-83	02-03-83
04 IFFNE LOZADA DE CONCEPCION	REG. IND.	68,00	14-12-82	18-01-83	23-02-83	02-03-83
05 GABRIEL ALBORNOS	REG. INC. LAS LAPAS	159,00	14-12-82	18-01-83	24-02-83	02-03-83
06 LEONEL DEL CARMEN MCFRNE	REG. IND. LAS LAPAS	151,00	28-01-83	25-02-83	03-03-83	27-05-83
07 CARLES LCRENZC HERNANDEZ	REG. INC. LAS LAPAS	20,00	11-02-83	28-03-83	12-04-83	27-05-83
08 NICOLAS RODRIGUEZ	REG. INC. ANSELMITO	45,00	21-02-83	21-04-83	05-05-83	27-05-83
09 JACINTO MOREIRA CICILIA	REG. IND. SAN ANTONIO	150,00	30-01-83	17-03-83	14-04-83	27-05-83
10 CARLES ENRIQUE FRANCO	REG. IND. LAS LAPAS	62,00	25-01-83	23-02-83	12-04-83	27-05-83
11 LEONEL DE IBRAHIM	REG. IND.	10,00	21-02-83	11-04-83	22-04-83	-
12 NUMA FINA	REG. IND. ANSELMITO	17,00	28-02-83	23-03-83	20-04-83	-
13 PEDRIC CALLES CEFRIO	REG. INC. LAS LAPAS	88,00	01-03-83	20-04-83	11-05-83	-

AROI - AROA

ADMINISTRACION DE TIERRAS

PAGINA 8-1

ZONA - TUCACAS

30-06-83

NUMERO DE EXPDIENTE	REVISION JURIDICO	INFRACCION	ICCNSTANCIA	PRODUCTOR	IREMISION	EXPOTE	IANIRECCPCION	IREMISION	RES.POT/IANIRECCPCION	ENTREGA	FECHA	RESOLUCION	CFICIO	FECHA	TITULO
01 234	07-03-83		10-03-83	13-03-93	0092		18-03-83								
02 235	07-03-83		10-03-83	15-03-83	0092		18-03-83								
03 236	07-03-83		10-03-83	23-03-83	0092		18-03-83								
04 254	03-03-83		10-03-93	21-03-83	0092		18-03-83								
05 258	03-03-83		10-03-83	04-04-83	0092		18-03-83								
06 259	30-05-83														
07 260	30-05-83														
08 261															
09 262															
10 263															

ARCA - ARCA

EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO 1983

ABRIL - JUNIO

30-06-83

PROGRAMAS	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	EN EL TRIMESTRE
200 - ADMINISTRACION DE TIERRAS			
201 - ESTUDIOS CATASTRO			
202 - ACTUALIZACION CATASTRAL			
203 - AFECTACION DE PRECIOS			
204 - RESCATE DE TIERRAS			
205 - REGULACION DE TIERRAS			
206 - DICTACION DE TIERRAS			
300 - DESARROLLO AGROPASTORIL			
310 - DESARROLLO AGRICOLA			
311 - EXTENSION RUBROS			
312 - ASISTENCIA CREDITICIA RUBROS			
313 - SANIDAD VEGETAL RUBROS			
320 - DESARROLLO PECUARIO RUBROS			
321 - EXTENSION RUBROS			
322 - ASISTENCIA CREDITICIA RUBROS			
323 - SANIDAD ANIMAL RUBROS			
400 - INVESTIGACIONES AGROPASTORILS			
401 - EXPERIMENTOS E INVESTIGACIONES ESTUDIOS			
402 - DIVULGACION DE LOGROS RUBROS			

TRANSFERENCIAS DE BALDIOS

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

202 - ACTUALIZACION CATASTRAL

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

203 - AFECTACION DE PRECIOS

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

204 - RESCATE DE TIERRAS

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

205 - REGULACION DE TIERRAS

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

206 - DICTACION DE TIERRAS

PREDIOS HAS. PREDIOS HAS.

300 - DESARROLLO AGROPASTORIL

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

310 - DESARROLLO AGRICOLA

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

311 - EXTENSION RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

312 - ASISTENCIA CREDITICIA RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

313 - SANIDAD VEGETAL RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

320 - DESARROLLO PECUARIO RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

321 - EXTENSION RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

322 - ASISTENCIA CREDITICIA RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

323 - SANIDAD ANIMAL RUBROS

EVENTOS BENEFIC. NUMERO HAS. RS.

acción, o expediente, está dado por la última actividad realizada.

Se considerarán, sector por sector, la situación de cada registro, acumulándose por sector y situación los atributos correspondientes.

En la última columna, que corresponde a la Zona, se sumarán los datos de los sectores.

Salida: Las salidas son los Reportes 1, para ejecución y para situación. Estos reportes son entregados al Jefe de Zona quién reunirá a los asesores técnicos responsables de cada sector con los cuales se hará el análisis de los reportes que permitirá conocer:

- La efectividad de la gestión, dada por el volúmen de las acciones realizadas en función al Plan Operativo
- La eficiencia de la ejecución, dada por el rendimiento de diferenciados en los sectores, y en definitiva del personal técnico.
- El grado de cumplimiento de los programas de trabajo, en función a la programación trimestral del Plan Operativo.
- Los factores que incidieron en la ejecución de los programas de trabajo, motivando su aceleración o interfiriendo en ellos.

El Jefe de la Zona, hará una evaluación de la gestión, tomando las medidas conectivas que considere necesarias, y elaborará un informe cualitativo indicando las variables explicativas que justifiquen la gestión. Los reportes, acompañados por el informe, serán remitidos, en el lapso de los tres primeros días útiles del mes siguiente, a la Unidad de Información del Proyecto.

La Unidad de Información del Proyecto, al recibir los reportes e informes de gestión de las tres Zonas, hará un consolidado, tomando como información de entradas, los reportes 1 de las Zonas, transcribiendo los datos de las zonas y sumándolos en la columna ARDI, utilizando para este efecto, el formato del Reporte 2.

Los Reportes 1 e Informes de las zonas, y el Reporte 2, serán presentados a la Unidad de Planificación, conformada por los Coordinadores de Programas.

Los Coordinadores de Programas, hará el análisis de esta información evaluando la gestión de las zonas, después de lo cual, presentarán al Jefe del ARDI un informe de evaluación de la gestión mensual del ARDI y que contendrá:

- Evaluación en función a la efectividad, donde se cuantifican las acciones realizadas, estimándose el nivel de cumplimiento en función a la programación de acciones.
- Evaluación en función a la eficiencia, analizando la ejecución en relación a los recursos.
- Información sobre las variables explicativas significativas que afectaron la ejecución de los programas de trabajo.
- Alternativas sobre medidas correctivas que se sugieren aplicar para orientar adecuadamente la gestión.

D. Reportes para la Evaluación del Plan Operativo Anual.

Cada tres meses, la Unidad de Información del Proyecto, cada trimestre, elaborará los reportes para la Evaluación del Plan Operativo Anual.

Existen dos tipos de reportes: Referidos a la ejecución presupuestal y referidos a la información programática.

1. Ejecución Presupuestal

Información de Entrada.- Registros contables de la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento y Registros de Seguimiento de Estudios Proyectos y Obras.

Procesamiento.- Para el Presupuesto de Funcionamiento se utilizará la estructura programática correspondiente al clasificador de partidas establecido para el uso de los Organismos del Estado, procesándose los registros contables imputándose a sus partidas correspondientes.

Para el Presupuesto de Inversión, se informará sobre todos los estudios proyectos y obras que sean ejecutados con fondos de inversión; utilizándose la estructura programática del Plan Operativo Anual y considerándose como unidades, Bolívares y como cantidades los montos programados. Se considerará ejecutado el monto pagado o relacionado.

Los cálculos se harán para el trimestre correspondiente y acumulado a la fecha, considerándose lo programado ejecutado o relacionado, el porcentaje y el saldo.

Salida.- Se utilizará como salida el Reporte 3.

2. Ejecución Programática

Información de Entrada.- Reportes mensuales de gestión (los meses del trimestre evaluado)

Procesamiento.- Se hará una simple acumulación a nivel de actividad del Plan Operativo Anual, Ya que la Programación del POA, está dada desde el nivel de sector y agregada a niveles de zona y Proyecto, se procesará la información en estos tres niveles, correspondiéndole esta labor a la Unidad de Información del Proyecto.

Salidas.- Reporte 3, a nivel de Proyecto, Zonas y Sectores

E. Reportes para la Evaluación de Efecto e Impacto

Información de Entrada

Banco de Información Computacional que contendrá:

- Catastro Rural
- Diagnóstico Agropecuario
- Encuesta Social
- Diagnóstico físico de poblado

Bases de Datos, que contendrá:

- Registros de requerimiento del Sistema
- Encuestas para las estadísticas agropecuarias
- Información de actualización del Banco de Información
- Encuestas especiales

Procesamiento.- A través de paquetes tecnológicos de estadísticas, programación lineal, análisis económico, etc.

Salidas.- Cuadros de Análisis Estadístico, Series, Estadísticas, indicadores, etc.

F. Distribución de Informes

La distribución prevista de los informes es la siguiente:

(Ver Cuadro Página N° 84)

CAPÍTULO V COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

A. Comentarios

El Sistema de Información para el ARDI-AROA está diseñado como Sistema Auxiliar al servicio del proceso planificación-ejecución-Control, se ha previsto la cobertura de todo el universo de información requerido por el proceso. Su infraestructura es modular y está dada por los registros de seguimientos,

básicamente; estos módulos son flexibles internamente pues basta modificar (agregar, suprimir, combinar, reordenar) su estructura de datos para poder adaptarse a cualquier cambio en los procesos y procedimientos técnico administrativos. No tiene límites en cuanto a su capacidad de expansión pudiéndose agregar nuevos módulos a su infraestructura.

Su estructura, es decir la relación entre los datos fuente y los reportes, está dada básicamente por el esquema del Plan Operativo, pero la relación que guardan los datos entre sí a través de señalización de zona, sector, código de parcela, código de programa, sub-programa, actividad, código de organismo, etc., permite una gran cantidad y variedad de cruces y ordenamientos expandiendo enormemente las posibilidades de explotación del sistema.

Extrategicamente, se ha planteado la operación del sistema en forma manual, pero hay que tener en consideración que su uso manual restringe considerablemente su utilización, obligando a tabulaciones que pueden ser lentas y computos que conllevan necesariamente un alto riesgo de error, por lo que es pertinente, en la etapa de uso manual del sistema, una mayor supervisión y control.

Las características modulares del sistema, permiten su implementación por etapas, es decir, puede implementarse módulo por módulo y subsistema por subsistema siendo los subsistemas, contingentes en relación ascendente.

La labor de implementación de los módulos del subsistema de registro, requiere una etapa de inventario, donde se releve la información sobre acciones realizadas, esto puede ser referido al año actual o puede ser histórico, es decir desde los inicios del ARDI. Para lograr tener información completa para las evaluaciones de efecto e impacto, es necesario

que se tenga la información histórica y para evaluar la gestión a partir de Enero 83, se pueden tomar las acciones y los procesos vigentes desde Enero 83.

A pesar de que el subsistema de registro tiene justificación en sus aplicaciones inmediatas, es recomendable implementar inmediatamente después de que se tenga en funcionamiento este subsistema, los de reportes para evaluación de gestión y del Plan Operativo Anual.

Siendo el sistema de Información, de la Planificación-ejecución-control, el desarrollo del sistema es fundamental para el desarrollo y buen éxito del Proyecto ARDI-AROA como sistema administrativo.

B. Recomendaciones

1. Organización y Funcionamiento

Organizar las unidades de Planificación, información ARDI e información -Zonas, asignando las funciones especificadas en el sistema a las personas asignadas a estas unidades.

2. Capacitación

Organizar un evento de capacitación sobre el sistema de información a nivel de Jefes de zona, coordinadores de Programa y encargados de las Unidades de Información. Este evento, necesariamente, tratará lo siguiente:

- a. Información-Planificación (Nociones de Informática, Estadística básica, Estadística Aplicada, Teoría de Sistemas)
- b. Información-Supervisión (Principios y Técnicas de Supervisión, Administración de Personal, la información como insumo de la Supervisión)
- c. Sistema de Información del Proyecto ARDI-AROA.

3. Implementación del Sistema

- a. Iniciar inmediatamente la implementación del sistema, registrando en los Registros de Seguimiento, todas las acciones realizadas hasta la fecha, es decir, realizando un operativo de inventario para la carga inicial del Sistema. Este inventario estaría bajo la directa responsabilidad de los Coordinadores de Programa.
- b. Concertar de inmediato los acuerdos necesarios para la mecanización del sistema. Es recomendable prever la adquisición de un computador propio (puede ser un mini-computador o micro computador, al inicio), para que el procesamiento de datos, la exactitud y oportunidad de reportes no lleguen a ser críticas y obstaculicen el desarrollo del sistema.
- c. Mantener una supervisión permanente que asegure el inventario inicial, la constante actualización de registros, la calidad y oportunidad de los reportes, la expansión y crecimiento del sistema, la distribución de los informes interna y externamente y el mayor y mejor uso progresivo de la información.

4. Desarrollo del Sistema

Dadas sus características, este sistema puede ser aplicado al servicio de otros organismos al desarrollar los módulos de seguimiento de acciones externas a la Jefatura del Proyecto. Es recomendable la coordinación con los organismos involucrados, para ofrecerles este servicio y en todo caso evitar duplicidad de esfuerzos debido a que ellos pueden estar desarrollando sistemas paralelos.

Para la evaluación de Efecto e Impacto, se recomienda la mecanización del Catastro Rural, la encuesta social, el

diagnóstico agroeconómico y el inventario físico. Se recomienda convenir con FUDECO para utilizar los servicios de ERCO, quién cuenta con los paquetes tecnológicos adecuados.

V PARTICIPANTES

Para la elaboración del estudio y ejecución del trabajo, participaron:

1. Funcionarios del ARDI-AROA

RAFAEL BARROSO	Jefe del ARDI-AROA
BENARDINO ARIAS	Coordinador de Administración de Tierras
AQUILES VELASQUEZ	Coordinador de Desarrollo Agrícola
JOSE ANTONIO ARRIANDIAGA	Coordinador de Desarrollo Pecuario
LUIS MARCIAL	Coordinador de Agroindustria y Comercialización
FLOR ANTILLANO	Coordinador de Desarrollo Social
VICTOR AMAYA	Coordinador de Infraestructura
TOBIAS SALAZAR	Jefe de Zona I-AROA
GUILLERMO RODRIGUEZ	Jefe de Zona II-Yumare
CARMEN LEONOR PEREZ	Encargada de Catastro

2. Funcionarios del IICA

JUAN APONTE
 SANTIAGO RUIZ
 BENJAMIN SAMANEZ
 ERIK THEINHARDT
 GONZALO ESTEFANELL

3. Funcionarios de otros Organismos quienes atendieron consultas y proporcionaron información cuando les fué requerida.

Durante el desarrollo del diseño del sistema, se hicieron exposiciones de los lineamientos, criterios, esquema inicial y programa de trabajo al Jefe de ARDI-AROA, Coordinadores de Programas y Jefes de Zonas, intercambiando opiniones y recogiendo la información necesaria, así como las necesidades de información de cada una de las dependencias del ARDI y de los organismos públicos vinculados al proyecto.

CAPITULO VI DIFUSION DEL SISTEMA

Se participó en la organización de dos talleres de trabajo, que se realizaron los días 12 y 14 de Julio en Coro y San Felipe respectivamente.

En dichos eventos se expuso ante los funcionarios del ARDI y de Organismos que ejecutan actividades en el proyecto, el sistema de información. Las sugerencias formuladas por los participantes fueron recogidas e incorporadas al presente documento.

Durante los eventos se hizo entrega de una muestra de los listados computacionales del sistema en lo que a Administración de Tierras se refiere.

Los participantes en los talleres de trabajo se dan a continuación:

A. Taller de Trabajo en Coro

ARDI-AROA

RAFAEL BARROSO

Jefe del ARDI-AROA

BENARDINO ARIAS

Coordinador Administrador -Tierras

JOSE ANTONIO ANDARRIAGA

Coordinador Desarrollo-Pecuario

LUIS MARCIAL

Coordinador Agroindustria-Comercialización.

VICTOR AMAYA	Coordinador Infraestructura
MARIANO CURIEL	Asesor Técnico

ORGANISMOS .

VICTOR HIDALDO	MARNR
FRANCISCO SARMIENTO	MARNR
SAUL SANCHEZ	MAC
GUSTAVO CHIRINOS	INAGRO
ANGEL R.SILVA	INAGRO
ANDRES R.RAMOS	INAGRO
ANDRES GONZALEZ	FUDECO
JORGE LUIS ABREU	MALARIOLOGIA
ANGEL R.SILVA	MTC

I I C A

BENJAMIN SAMANEZ	IICA
SANTIAGO RUIZ	IICA
JUAN F.APONTE	IICA
ERIK THEINHARDT	IICA

B. Taller de Trabajo en San FelipeARDI-AROA

RAFAEL BARROSO	Jefe del ARDI-AROA
BENARDINO ARIAS	Coordinador Administrador-Tierras
AQUILES VELASQUEZ	Coordinador Desarrollo-Agrícola
JOSE A.ARRIANDIAGA	Desarrollo -Pecuario
LUIS MARCIAL	Agroindustria- Comercialización
FLOR ANTILLANO	Desarrollo Social
VICTOR AMAYA	Infraestructura
TOBIAS SALAZAR	Jefe Zona Aroa

MARIO R. FLORES	Asesor Técnico
ALFONSO R. NUÑEZ	Asesor Técnico
GUILLERMO RODRIGUEZ	Jefe de Zona Yumare
CARLOS GUEDEZ F.	Asesor Técnico

ORGANISMOS

NESTOR TOVAR	MAC-DA
JOAQUIN E. MOSQUERA	MAC-DA
OMAR JOSE CHAVEZ	MAC-DG
MARIA M. DE CARTAYA	MAC
LILIA VIOLETA ROJAS	MAC
VIOLETA DE RUMBOS	MAC-OPSA
EMILIO LUGO DELGADO	MAC
ADOLFO M. QUINTERIO	INAGRO
BRAULIO J. VASQUEZ	INAGRO
GLACYRA CHACON	IAN-RCO
VICTOR TAMON ALVAREZ	IAN
MARIA C. RODRIGUEZ	CMA
ANA MARIA GALINDEZ	CMA
ERNESTO IRRIBAREN P.	FCA
JULIO BOISSIERE M.	FONAIAP
ERNESTO E. ALASTRE	FONCAFE
RAMON VIDAN GALINDEZ	ERCO

I I C A

BENJAMIN SAMANEZ
 SANTIAGO RUIZ
 JUAN APONTE
 ERIK THEINHARDT
 CARLOS ALONSO
 EDGARDO OYARCE

IICA-CIDIA
BIBLIOTECA
Bogotá-Colombia

